N° 28.366



AUTORIDADES

Gobernadora Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico

Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal **Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata Provincia de Buenos Aires**Tel. **0221 429.5621**e-mail **info@boletinoficial.gba.gob.ar**





SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	þág.	3
Licitaciones	þág.	4
Varios	þág.	13
Colegiaciones	þág.	35

COMERCIAL

Transferencias	þág.	35
Convocatorias	þág.	36
Sociedades	þág.	42
S.A.S.	þág.	46

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	þág.	50
Agencias	þág.	50
Sucesorios	þág.	69

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia pág. **85**



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN Nº 704-MGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES Jueves 20 de septiembre de 2018

VISTO el expediente Nº EX-2018-20300289-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por el Municipio de Tres de Febrero, declarar no laborable y feriado el día 24 de septiembre por celebrarse fiestas patronales, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 2/3 obra nota de la Subsecretaría de Asuntos Municipales solicitando el dictado de acto administrativo a fin establecer el feriado señalado en el Visto;

Que el municipio requirente ha planificado, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades:

Que en el orden N° 6 obra ÏF-2018-17494437-GDEBA-DTAMGGP, en donde la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación oportunamente solicitó exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2º del Decreto Nº 272/17 E;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 24 de septiembre en el Municipio de Tres de Febrero, con motivo de conmemorarse fiestas patronales.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

C.C. 10.723

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

RESOLUCIÓN Nº 1336-MIYSPGP-18

Aprobar el Manual Operativo del Programa correspondiente al Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras Contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS"

C.C. 10.724



Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 6/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bufet y Centro de Estudiantes"- Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apértura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 № 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 19 de octubre de 2018 a las 10.00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 117 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Seis con 00/100.- (\$2.547.406,00).

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 № 575 "Edificio Sergio Karakachoff "6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 05 de octubre de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 № 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 Hs. hasta el 05 de octubre de 2018.

Precio del Legajo: Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta con 00/100.- (\$ 2.550,00).

C.C. 9.950 / sep. 12 v. oct. 2

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 7/18

POR 15 DÍAS - Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - L. Púb. № 07/18 "Readecuación Planta de Combustible - Hangar 5 Área material Quilmes - Provincia de Buenos Aires" - Apertura 29/10/18 - 10:00 horas - P.O. \$ 1.399.000.- P. E. 45 ds. cs. - Pliego Sin Costo hasta el 19/10/18, solicitarlo a uocinfra@faa.mil.ar - Dpto. Contrataciones en Av. Rosales 597-El Palomar-Bs. As. Tel 4751-9568.

C.C. 10.361 / sep. 19 v. oct. 9

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 8/18

POR 15 DÍAS - Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - L. Púb. № 08/18 "Readecuación Instalación Eléctrica Grupo Técnico I - Hangares I Y II C 130 Hercules - I Brigada Aérea el Palomar - Provincia de Buenos Aires" -Apertura 29/10/18 - 11:00 horas - P.O. \$ 1.550.000.- P. E. 60 ds.cs.-Pliego Sin Costo hasta el 19/10/18, solicitarlo a uocinfra@ faa.mil.ar - Dpto. Contrataciones en Av. Rosales 597-El Palomar-Bs.As. Tel 4751-9568.

C.C. 10.362 / sep. 19 v. oct. 9

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 6/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de edificio del Jardín de Infantes A/C Bº El Puerto

Localidad: General Pueyrredón Distrito: General Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 16.634.300,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/10/2018 - 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 19/10/2018 - 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días Valor de pliego: \$8.400,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consultas, Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección General de Cultura y Educación sita en calle 13 entre 56 y 57, Oficina 11, Departamento de Contrataciones de Obras Públicas. Correo electrónico: obraspublicas@abc.gob.ar

Adquisición de Pliegos: La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000019043 - CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 10.385 / sep. 20 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública № 62/18

POR 5 DÍAS - Expediente Nº: 4061-1079751/2018

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la obra de "Ampliación de Tres Aulas y Reacondicionamiento de Edificio de la Escuela Técnica Nº 2"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Técnica y Especificaciones Legales Generales y Particulares y Planos.



Plazo de Ejecución: 125 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$5.058.029,31 (Pesos Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Veintinueve con 31/100 Centavos)

Valor del Pliego: Sin Valor

Fecha y Hora de Apertura: 12/10/2018, 10:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja. Recepción de Ofertas: hasta las 09.00 hs. del día 12/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 04 de octubre inclusive.

C.C. 10.394 / sep. 20 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública № 64/18

POR 5 DÍAS - Expediente Nº: 4061-1079796/2018

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la "Ampliación de dos (2) aulas y reacondicionamiento de edificio de la Escuela Primaria N° 25"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Técnica y Especificaciones Legales Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 3.864.125,38 (Pesos tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento veinticinco con 38/100 centavos)

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 16/10/2018, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09.00 hs. del día 16/10/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 05 de octubre inclusive.

C.C. 10.480 / sep. 21 v. sep. 27

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública Nº INM 4688

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM 4688, para la ejecución de los trabajos de "Adecuación local", con destino a las Oficinas que ocupan CANE (Centro de Atención Empresas Martínez) y CAI (Centro de Atención para Créditos Hipotecarios Martínez) (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/10/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Martínez (B.A.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Valor del Pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 2.738.301,60.- más IVA.

L.P. 24.035 / sep. 21 v. sep. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública № INM 4690

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Publica Nº INM 4690, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de las instalaciones fijas, cristales de seguridad, mobiliario general, complementos y silletería en el edificio de la nueva sede de la Sucursal Carmen de Areco (BA)".

La apertura de las propuestas se realizará el 16/10/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Carmen de Areco (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Valor del Pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 3.120.960,35.- más IVA.

L.P. 24.036 / sep. 21 v. sep. 26



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 19/18

POR 3 DÍAS - Autorizada y aprobada por Resolución Nº RESOL-2018-444-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-19144392-GDEBA-DAJMDSGP - Proceso de compra PBAC 185-0127-LPU18, para la adquisición de canastas navideñas, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución Nº 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos ochenta y un millones setecientos veinte mil (\$ 81.720.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/. Podrán descargar el Pliego guienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Muestras: Deberá presentar en la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria, en Calle 55 N°570, Piso 4, oficina 420, La Plata, hasta veinticuatro (24) horas hábiles previas a la fecha y hora de apertura, en el horario de 9:00 a 14:00 hs, hasta las 14:00 hs del día 04/10/2018, una muestra de cada renglón a ofertar. Las muestras deben estar correctamente identificadas con el nombre de la empresa, descripción del bien, número de expediente y de contratación conjuntamente con copias de los R.N.E. ó R.P.E., R.N.P.A. ó R.P.P.A. El comprobante de la entrega de muestras deberá ser incluido en la oferta. La no presentación será causal de rechazo de la oferta. Presentación de las ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4º piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 № 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta Nº 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Nº 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 05 de octubre de 2018 Horario oficial del sistema: 10.59 horas. Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: Día 05 de octubre de 2018. Horario Oficial del Sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 10.666 / sep. 24 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública Nº 9 /18

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Materiales para Demarcación en Caliente"

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2018 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.640.000,00.-Valor de Pliegos: \$ 3.640,00.-

Garantía de Oferta: \$26.400,00.-

Informes y venta de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batan - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 102). Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 10.643 / sep. 25 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Licitación Pública Nº 96/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la contratación de mil doscientas (1200) horas de servicio de desagote de pozos sépticos y destape de cañerías y cámaras sépticas, requeridas para los Barrios de El Campanario (Llavallol Sur) y el Barrio Obrero (Santa Catalina), por un periodo aproximado de tres (3) meses, solicitadas por la Secretaría de Gestión Descentralizada. Presupuesto Oficial: \$ 3.276.000,00.-

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de octubre del 2018 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303-Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.-

Venta de Pliegos: los días 04 al 08 de octubre del 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de proveedores del municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 10.644 / sep. 25 v. sep. 26



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS - Expediente Interno Nº 4047- 26.931/18. Objeto - "Servicio de Traslado de Residuos de Ranchos a Ceamse Almirante Brown".

Valor del pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800)

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal. Presentación de Propuestas: Hasta el Día 08/10/2018 - Hora: 10hs. Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de Propuestas: Día 08/10/2018 - Hora 11 HS.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal.

Municipalidad de General Paz

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro Nº 2.858 Ranchos-Gral. Paz-Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14 hs

C.C. 10.652 / sep. 25 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 52/18

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública Nº 52/2018; del expediente Nº 4003-63897/2018, para la ejecución de la Obra: "Construcción de un Aula en Planta Alta en la E.S.B. Nº 61", en la Calle Catamarca y Marco Avellaneda, Rafael Calzada, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$1.535.533,00 (Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Tres), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 - 3º Piso de Adrogué partido de Almirante Brown, hasta el día 8 de octubre de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de octubre de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$1.535,53 (Pesos Mil Quinientos Treinta y Cinco Con Cincuenta y Tres Centavos).

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública № 42/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 841/18. Expte. 4121-5722/2018 - Para seleccionar a una empresa para el "Mantenimiento de Espacios Verdes-Sector I"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 08-10-2018 11:00hs

Presupuesto Oficial: \$ 8.986.044.-

Valor del Pliego: \$ 8.986.-

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y Venta de Pliegos en Subsecretaría de Unidad Privada sita en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, TE: 03487-443793.

C.C. 10.675 / sep. 25 v. sep. 26

MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Pública № 210-0124-LPU18

POR 3 DÍAS: Llámese a Licitación Pública nº 210-0124-LPU18, autorizada por Resolución RESOL-2018-705-GDEBA-MGGP de fecha 21 de septiembre de 2018, expediente EX-2018-14674832-GDEBA-SDAMGGP, tendiente a obtener la prestación del servicio para la digitalización e indexación de una cantidad estimada de 20.202.291 imágenes, correspondientes a Partidas de Nacimiento, Matrimonio, Unión Convivencial y Defunción, labradas por la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Día y hora de envío de Ofertas: Hasta las 12,30 horas del día 9 de octubre de 2018. Esta Licitación se convoca en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: El día 9 de octubre de 2018, a las 12,30 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata (Tel. 0221-4294265/66).

Costo del Pliego: Los interesados en ofertar abonarán un arancel cuyo monto será de pesos diez mil (\$ 10.000,00), que deberá ser depositado en la Cuenta Fiscal nº 229/7 – Sucursal 2000 – Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia, en concepto de arancel – Licitación Pública nº 210-0124-LPU18 – Ministerio de Gobierno – Expediente: EX-2018-14674832-GDEBA-SDAMGGP.

Lugar habilitado para Consultas: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar y en la página web de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires https://www.gba.gob.ar/. En el primer caso, podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC y haber abonado el importe correspondiente.

C.C. 10.716 / sep. 26 v. sep. 28



MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública № 4/18

POR 15 DÍAS - Obra pública. Expediente Nº EX-2018-46135266- -APN-DCOMP#PSA

Objeto de la contratación: Reparación parcial de la cubierta de y reacondicionamiento del sector sanitario de la UOSP San Fernando ubicada en el Aeropuerto de San Fernando.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos ochenta y nueve mil setecientos (\$ 689.700,00) de fecha 03/05/2018.

Valor del Pliego: Sin valor.

Valor de Garantía de Oferta: Suma equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Adquisición y consultas del Pliego: Los pliegos y toda la documentación que integran las bases de la licitación no tienen costo y podrán descargarse del sitio web www.psa.gob.ar/psacompras, solicitarlas por correo electrónico a compras@psa.gob.ar o descargarlas en https://contratar.gob.ar/.

Consulta de Pliegos: Las consultas deberán presentarse únicamente a través del portal https://contratar.gob.ar

Acto y lugar de Apertura: 26/10/2018 11:30 Hs. La apertura de propuestas se efectuará a través del Contratar en la hora y fecha establecida en el llamado.

Presentación de ofertas: Las Propuestas deberán ser presentadas conforme los formularios electrónicos que suministre el sistema CONTRAT.AR - (https://contratar.gob.ar/).

L.P. 24.203 / sep. 26 v. oct. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública Nº 5/18

POR 15 DÍAS - Obra pública. Expediente Nº EX-2018-46197851- -APN-DCOMP#PSA

Objeto de la contratación: Impermeabilización y reparación integral de la cubierta del Edificio UOESA, sito en el Predio I.F.E., localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Dos millones doscientos noventa y nueve mil (\$ 2.299.000,00) de fecha 11/05/2018.

Valor del Pliego: Sin valor.

Valor de Garantía de Oferta: Suma equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Adquisición y consultas del Pliego: Los pliegos y toda la documentación que integran las bases de la licitación no tienen costo y podrán descargarse del sitio web www.psa.gob.ar/psacompras, solicitarlas por correo electrónico a compras@psa.gob.ar o descargarlas en https://contratar.gob.ar/.

Consulta de Pliegos: Las consultas deberán presentarse únicamente a través del portal https://contratar.gob.ar

Acto y lugar de Apertura: 26/10/2018 12 Hs. La apertura de propuestas se efectuará a través del CONTRAT.AR en la hora y fecha establecida en el llamado.

Presentación de ofertas: Las Propuestas deberán ser presentadas conforme los formularios electrónicos que suministre el sistema CONTRAT.AR - (https://contratar.gob.ar/)

L.P. 24.202 / sep. 26 v. oct. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública № 6/18

POR 15 DÍAS - Obra pública. Expediente N° EX-2018-46283847- -APN-DCOMP#PSA

Objeto de la contratación: Construcción de un cerramiento perimetral y portón de acceso para Puesto Lima, ubicado en la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Un millón ochenta y nueve mil (\$ 1.089.000,00) de fecha 11/05/2018.

Valor del Pliego: Sin valor.

Valor de Garantía de Oferta: Suma equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Adquisición y consultas del Pliego: Los pliegos y toda la documentación que integran las bases de la licitación no tienen costo y podrán descargarse del sitio web www.psa.gob.ar/psacompras, solicitarlas por correo electrónico a compras@psa.gob.ar o descargarlas en https://contratar.gob.ar/.

Consulta de Pliegos: Las consultas deberán presentarse únicamente a través del portal https://contratar.gob.ar

Acto y lugar de Apertura: 26/10/2018 12.30 Hs. La apertura de propuestas se efectuará a través del CONTRAT.AR en la hora y fecha establecida en el llamado.

Presentación de ofertas: Las Propuestas deberán ser presentadas conforme los formularios electrónicos que suministre el sistema CONTRAT.AR - (https://contratar.gob.ar/)

L.P. 24.201 / sep. 26 v. oct. 17

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Contratación Directa

POR 1 DÍA - Objeto: "Provisión de ropa de trabajo, zapatos y elementos de protección para el Personal de Puerto y Elevador de Granos San Nicolás"



Nº Expte.: 22400-36898/2017.-

Nº Acto Administrativo: Resolución 2018 - 214- GDEBA - SSIMYAPMGP.

Destino: Delegación Portuaria San Nicolás- Dirección Provincial de Actividades Portuarias - Ministerio de Producción.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 3 de octubre de 2018 – 10:00 hs. Lugar de Apertura de Ofertas: en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar

Consulta de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar y en el sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.725

MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE

Licitación Publica Nº 34/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública N° 34/2018, Adquisición de productos médicos especiales.

Corresponde al Expte Nº 2915-9028/2018

Apertura de propuestas: Día 03 de octubre de 2018 a las 08:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 9:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes hasta el día anterior al Acto de Apertura. El valor del mismo es de \$ 2.900,00.

L.P. 24.186

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública № 416R-3783-2018

POR 2 DÍAS - Expte. N°416R-3783-2018. Llamado a Licitación Pública Nº 416R-3783-2018, para la ejecución de la obra "Remodelación Local Paseo del Sol – Oficinas de Tránsito y Transporte" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento dieciocho (\$ 5.475.118.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 11 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: pesos cinco mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 5.475.-).

C.C. 10.681 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública Nº 5/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 05/2018 referente a la construcción de pavimento de hormigón en la Avda. Sarmiento entre Quenard y Hnos. Islas y en Avda. Hermanos Islas entre Moreno y Sarmiento de la Ciudad de Bragado, de acuerdo al Proyecto de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$13.333.932,00 (Pesos Trece Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta y Dos). Fecha de apertura de ofertas: 18/10/2018 en el Salón Blanco ExCombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de pliegos: Desde el 01/10/2018 al 16/10/2018 hasta las 12:00 Hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de oferta: Hasta el 18/10/2018 a las 09:00 Hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio. Valor del pliego: \$ 13.000.00.

C.C. 10.693 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública Nº 6/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 06/2018 referente a la construcción de Cordón Cuneta en 24 (veinticuatro) cuadras de la Ciudad de Bragado de acuerdo al Proyecto de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 6.458.329.00 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintinueve). Fecha de apertura de ofertas: 23/10/2018 en el Salón Blanco ExCombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de Bs. As. a las 10:00 Hs.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 03/10/2018 al 18/10/2018 hasta las 12:00 Hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de oferta: Hasta el 23/10/2018 a las 09:00 Hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio. Valor del pliego: \$ 6.000.00.

C.C 10.695 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 07/2018 referente a la construcción de Pavimento de hormigón en la Avda. Combate de San Lorenzo entre Belgrano y Cnel. Del Busto y en calle Catamarca entre Juan Manuel de Rosas y Alfredo Palacios de la Ciudad de Bragado de acuerdo al Proyecto de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-



Presupuesto oficial: \$8.955.947.00 (Pesos Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Siete). Fecha de apertura de ofertas: 25/10/2018 en el Salón Blanco ExCombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Pcia. de Bs.As. a las 10:00 Hs.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 05/10/2018 al 22/10/2018 hasta las 12:00 Hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de oferta: Hasta el 25/10/2018 a las 09:00 Hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del pliego: \$8.000.00.

C.C. 10.694 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública № 44/18

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial - Decreto Nº 3425/2018.

Apertura: 23/10/2018, a las 12:00 Hs.

Expediente: D-4060-891/18.

Para contratar la Obra: "Puesta en valor y ampliación en Honorable Concejo Deliberante - Lanús", con un Presupuesto Oficial de Pesos: veintisiete millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento treinta y seis (\$ 27.479.136,00).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Se establece la visita de obra para el día 16 de Octubre de 2018 a las 11 Hs., en la calle 9 de Julio Nº 1647, Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 10.696 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública № 129/18

POR 2 DÍAS - Expediente 57.930/18.

Denominación: "Restauración de edificio cuidadores comunitarios"

Decreto Nro. 3637 de fecha 19 de Septiembre del 2018.

Fecha de apertura: 11-10 -2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 1.178.

Presupuesto oficial: \$ 2.356.885 (Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco).

Consulta y/o Adquisición de pliegos: Jefatura de compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835

– 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 Horas.

C.C. 10.697 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Licitación Pública № 132/18

POR 2 DÍAS - Expediente 59.450/18.

Denominación: "Provisión de Camioneta a FURGON 0 KM" Decreto Nro. 3603 de fecha 17 de Septiembre del 2018.

Fecha de apertura: 19-10 -2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 1.200

Presupuesto oficial: \$ 2.399.143 (Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Tres).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 Horas.

C.C. 10.698 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública № 133/18

POR 2 DÍAS - Expediente 59.766/18.

Denominación: "Provisión de Bicicletas Rodado N° 20 y N° 26". Decreto Nro. 3602 de fecha 17 de Septiembre del 2018.

Fecha de Apertura: 22-10-2018.-

Hora: 12:00.



Valor del pliego: \$10.551.

Presupuesto Oficial: \$21.102.000 (Pesos Veintiún Millones Ciento Dos Mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 Horas.

C.C. 10.699 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública № 4/18 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo № 4102-0874/18. "Concesión para la explotación comercial de la hostería El Palomar". Valor del Pliego: \$ 500,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/N (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326- 456202.

Consultas al Pliego: Secretaria de Desarrollo (Palacio Municipal, Lavalle 363)

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 12:00hs. del día 17 de Octubre

Días de exhibición del inmueble: lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 horas a 12:00 horas.

Apertura de Ofertas: 18 de Octubre de 2018, 12:00 horas, en La Oficina de compras, Avda. Smith y Alvear S/N (Centro Único de Recaudación).

C.C. 10.700 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública № 30/18

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 4059-3721/2018.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales y equipos para la construcción de conjunto habitacional de 25 viviendas – Barrio La Celeste".

Plazo de para la ejecución de las obras: trescientos días (300) corridos.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día miércoles veintiséis (26) de Septiembre de 2018 y hasta el día miércoles diez (10) de Octubre de 2018 inclusive para su consulta en www.junin.gob.ar y consulta y compra en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (02362) 631600 al 606 - Interno: 323.

Presupuesto oficial: veintisiete millones doscientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro con 74/100CVOS.- (\$ 27.261.544,74).

Valor del pliego: pesos: quinientos (\$ 500,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Viernes doce (12) de Octubre de 2018, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B). Oficina de Compras

C.C. 10.712 / sep. 26 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública 32/18

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 4059-4034/2018.

Objeto: "Provisión de materiales, mano de obra, equipos y gastos para fabricar e instalar en obra estructuras de aluminio. Edificio C.O.M".

Plazo de ejecución: 180(ciento ochenta) días corridos.

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día miércoles 26 de Septiembre de 2018 y hasta el día viernes 12 de Octubre de 2018 inclusive para su consulta en www.junin. gob.ar y consulta y compra en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Venta del pliego: A partir del día miércoles 26 de Septiembre de 2018 y hasta el día viernes 12 de Octubre de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia № 80- 2do Piso.- Junín (B).

Valor del pliego: Pesos: Cinco mil (\$5.000,00.-).

Presupuesto oficial:

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Martes 16 de Octubre de 2018, a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B). Oficina de Compras.

C.C. 10.713 / sep. 26 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública 33/18

POR 3 DÍAS - Expte. Nº 4059-4035/2018.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, accesorios, transporte, equipos y gastos para fabricar e instalar en obra estructuras metálicas en Edificio C.O.M".

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.



Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día miércoles 26 de Septiembre de 2018 y hasta el día viernes 12 de Octubre de 2018 inclusive para su consulta en www.junin. gob.ar y en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Venta del pliego: A partir del día miércoles 26 de Septiembre de 2018 y hasta el día viernes 12 de Octubre de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia № 80- 2do Piso.- Junín (B).

Valor del pliego: Pesos: Tres mil (\$ 3.000,00.-).

Presupuesto oficial:

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Martes 16 de Octubre de 2018, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B). Oficina de Compras

C.C. 10.714 / sep. 26 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional № 38/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Obra derivador para retorno – Avenida San Martin, Bernal" Presupuesto oficial: \$ 2.500.000,00.- (Pesos Dos millones quinientos mil con 00/100). Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro de pliego: 03/10/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 08/10/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 08/10/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi № 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega del pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 26/09/2018 o descargado en el sitio http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 4 (cuatro) días antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. De Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.715 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Llamado a Licitación Pública Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso y Explotación el Servicio de Restaurant-Salón Comedor de la Playa de Estacionamiento Municipal de Camiones de Quequén, ubicada entre calles 550, 558, 599 y 607 de Quequén, Partido de Necochea.- Decreto Nº 2343/18.Expediente Nº 2067/14 alc. 29.

Plazo de concesión: Seis (6) años con opción a dos (2) años más.

Adquisición de pliegos: A partir del 21 de Septiembre de 2018 y hasta el 18 de Octubre de 2018 en la Dirección de Servicios Municipales, dependiente de Jefatura de Gabinete de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

Consultas: a partir del 21 de Septiembre de 2018 en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete de lunes a viernes de 8.15 Hs a 13.45 Hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de ofertas: el día 24 de Octubre de 2018 y hasta las 13:45 Hs, en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete.

Acto de apertura: el día 25 de Octubre de 2018 a las 10:00 Hs, en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete.

C.C. 10.718 / sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

Licitación Pública Nº 2/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de 550 Metros cúbicos de Hormigón Tipo H30. El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.530.000 (pesos dos millones quinientos treinta mil).- Los Pliegos pueden adquirirse y consultarse en la Oficina Compras de la Municipalidad de Alberti, Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti, todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas hasta el día 12 de octubre de 2018. La presentación de las propuestas deberá efectuarse hasta el día 16 de octubre de 2018 a las 13.00 horas en el Palacio Municipal sito en L.N. Alem y 9 de Julio. La apertura de las propuestas se realizará en el Palacio Municipal el día 16 de octubre de 2018 a las 13.30 horas.- Valor del Pliego: \$ 2530.

C.C. 10.719 / sep. 26 v. sep. 27



ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contratación Directa 9/18

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de herramientas y maquinarias a explosión y herramientas para el manejo de incendios. Apertura de las Propuestas: Miércoles 3 de octubre de 2018, a las 11:00 horas, en el Dirección de Compras y Contrataciones del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible Av. 53 esq. 12 – Torre 2 - Piso 14 - La Plata.

Día: Lugar para retirar los Pliegos de Bases y Condiciones: Dirección de Compras y Contrataciones del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible Av. 53 esq. 12 – Torre 2 - Piso 14 - La Plata., asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial http://www.gba.gov.ar/contrataciones.

C.C. 10.717

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.862

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión, instalación y puesta en servicio de puestos de cableado estructurado de voz y datos - UDN Garín Red 720.

Expediente: 45.685

Presupuesto oficial (IVA incluido): \$ 604.680.-

Fecha de la apertura: 08/10/2018 a las 11:30 Horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar Consultas: 28/09/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.682

Varios

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7547, Registro Institucional Nro 21.100-881.645/17, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.513 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6756, Registro Institucional Nro 21.100-945.264/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.514 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7409, Registro Institucional Nro 21.100-591.378/17, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.515 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6748, Registro Institucional Nro 21.100-938.623/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.516 / sep. 21 v. sep. 27



MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6590, Registro Institucional Nro 21.100-683.222/13, al Socio Gerente, apoderado y/o Representante Legal de COSPI y al Sr. ARAUJO FAVRE FERNANDO DELFIN, DNI 22.098.613, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.517 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6882, Registro Institucional Nro 21.100-564.371/15, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de GRUPO S.F.A. S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.518 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6353, Registro Institucional Nro 21.100-377.943/12, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.519 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7448, Registro Institucional Nro 21.100-686.253/17, al Sr. GIMENEZ OMAR ROQUE, DNI 12.713.253, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.520 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6825, Registro Institucional Nro 21.100-078.386/14, a Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal debidamente designado de la firma SECUPOL S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.521 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6488, Registro Institucional Nro 21.100-608.155/12, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.522 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6749, Registro Institucional Nro 21.100-938.622/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.523 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7789, Registro Institucional Nro 21.100-201.955/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de GRANCE S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.524 / sep. 21 v. sep. 27



MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6752, Registro Institucional Nro 21.100-945.260/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.525 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6764, Registro Institucional Nro 21.100-957.926/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.526 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7621, Registro Institucional Nro 21.100-0060.081/18, a Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal debidamente designado de la firma A.J.A.L. SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.527 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7788, Registro Institucional Nro 21.100-201.954/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de VEINTE 15 S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.528 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7675, Registro Institucional Nro 21.100-240.859/16, al Socio Gerente, apoderado y/o Representante Legal de ALFA SUR CONSULTORA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD y la Sra. PESCIALO MARÍA VALERIA, DNI 24.595.528, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.529 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7539, Registro Institucional Nro 21.100-875.324/17, al Sr. GIMENEZ ALEJANDRO MANUEL, DNI 28.323.692, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.530 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6760, Registro Institucional Nro 21.100-945.268/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.531 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6758, Registro Institucional Nro 21.100-945.266/13, al Sr. CLAUDIO DANIEL DEZILLIO, DNI 17.274.533, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.532 / sep. 21 v. sep. 27



MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7145, Registro Institucional Nro 21.100-240.880/16, a los Sres. FRESSONI GUSTAVO, DNI 23.590.100 y PESCIALO MARÍA VALERIA, DNI 24.595.528, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.533 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7176, Registro Institucional Nro 21.100-362.854/16, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de URONICO S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.534 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7098, Registro Institucional Nro 21.100-235.994/16, al Sr. MARTÍN RODOLFO MAURE CAÑETE, DNI 24.041.896, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.535 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7511, Registro Institucional Nro 21.100-802.867/17, al Sr. SOSA HECTOR EDUARDO, DNI 11.127.937, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.536 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6763, Registro Institucional Nro 21.100-957.927/13, al Sr. ACOSTA RICARDO GABRIEL, DNI 22.004.816, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.537 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE SEGURIDAD Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7548, Registro Institucional Nro 21.100-889.650/17, al Sr. MALASPINA PABLO ARIEL, DNI 14.229.232, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 10.538 / sep. 21 v. sep. 27

MINISTERIO DE JUSTICIA

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, La Explotación Sexual Infantil y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, convoca a organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos con especificidad en el tema y/o con actividad específica en el tema, a inscribirse en el registro creado por el art. 16 de la Ley Provincial Nº 14.453, a los fines de proceder a la elección de las cinco (5) representantes que se integrarán al plenario de la Oficina Provincial con voz y voto. Para proceder a la inscripción será necesario acreditar personería jurídica, trayectoria en el ejercicio de actividades y antecedentes comprobados relacionados con el desarrollo de las políticas públicas de lucha contra la trata de personas y delitos conexos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Quienes estén interesados podrán presentar la documentación hasta el 12 de octubre del 2.018 en la sede del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esquina Calle 12, Piso 9°, de la Ciudad de La Plata. Para consultas comunicarse al teléfono (0221) 429-5581 o escribir a noalatratagba@gmail.com. Rosario M. Sánchez, Subsecretaria.

C.C. 10.542 / sep. 24 v. sep. 28

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con Derecho al Beneficio Pensionario y/o



gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

1.- EXPEDIENTE Nº 21557-371726/16, Vega Marcelo Alejandro S/Suc.-

2.-EXPEDIENTE Nº 21557-325661-15, Vargas Carlos S/Suc.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo/Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

Expediente N° 21557-352044/16 Resolución N° 860391 de fecha 16/03/2017

Visto, el presente expediente por el cual se otorgó el beneficio de Jubilación Ordinaria a Omar Antonio Florian y

Considerando:

Que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 844087 de fecha 21/07/2016, toma intervención el área técnica pertinente, rectificando la liquidación por aportes personales y patronales no efectuados por lo que corresponde modificar la misma.

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado; Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el art. 5° de la Resolución N° 844087 de fecha 21/07/2016, en el sentido de dejar establecido que la redacción de la misma será la siguiente: Descontar la suma de pesos treinta y siete mil novecientos noventa y seis con catorce centavos (\$37.996,14) en concepto de aportes personales no efectuados, y arbitrar los medios conducentes para el recupero de la suma de pesos treinta y cinco mil setecientos dieciocho con sesenta y cinco centavos (\$35.718,65) en concepto de contribución patronal, debiéndose notificar previamente al ente Empleador. Se deberá tener en cuenta la afectación a fs 44.

ARTÍCULO 2. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión social los interesados podrán interponer recursos de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9650/80 T.O 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar en actas. Notificar al interesado. Remitir a Adecuaciones y Alta; hecho girar a la Dirección de recaudación y Fiscalización.

Departamento Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 860391

Christian Alejandro GRIBAUDO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

Expediente N° 2350-95885/01 a los derecho habientes de Serpa Debiase Susana, la Resolución N° 835384 de fecha 17/03/2016

Visto, el expediente N° 2350-95885/01 correspondiente a Serpa Debiase Susana S/suc., en el que se constata el fallecimiento de la beneficiaria de autos, y

Considerando,

Que oportunamente por resolución N° 797418 de fecha 10/09/2014 se declaró legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Serpa por haberes percibidos indebidamente y se ordenó la afectación del 20 % de los haberes jubilatorios;

Que con posterioridad se detecta que con fecha 20/02/2012 se ha producido el deceso de la Sra. Serpa;

Que en consecuencia a lo anteriormente expuesto, corresponde revocar a contrario sensu de lo normado en el art. 114 del decreto ley 7647/70 la resolución 797418, debiéndose dictar un nuevo acto que declare legítimo el cargo deudor por la suma de \$26.642,34; Que por otra parte deberá intimarse a los derechohabientes de la Sra. Serpa, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días de producida la publicación de edictos en los términos del art. 66 del Decreto Ley 7647/70, propongan forma de pago de la deuda de referencia. Asimismo, de cumplido dicho plazo no existiese presentación alguna, deberá tomar intervención el Sector Gestión y recupero de deudas a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1: Revocar a contrario sensu de lo normado en el art. 114 del decreto-ley 7647/70, el acto administrativo N° 797418, toda vez que corresponde declarar legítima la duda de \$ 26.642,34 derivada de la percepción indebida de haberes, debiéndose intimar a los derechohabientes de la Sra. SERPA, mediante la publicación de edictos en los términos del Art. 66 del Decreto Ley 7647/70, a que proponga forma de pago de la deuda de referencia.

ARTÍCULO 2: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al área notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho Archivar.

Sector Gestión y recupero de Deudas/ Departamento de Realtoria.-

Resolución N° 835384.

Lic. Christian GRIBAUDO. Presidente IPS

Expediente N° 2350-124964-02 a los derecho abientes de Jodara Enrique, La Resolución N° 873906 de fecha $\,$ 07/09/2017

Visto, el expediente N° 2350-124964-02 correspondiente a Jodara Enrique, en el cual se ha formulado cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, y



Considerando.

Que por Resolución N° 557.811 del 6 de Abril de 2006 se deniega el beneficio de jubilación por edad avanzada al titular de autos, atento haber detectado este Organismo, que resultaba el peticionante titular de otro beneficio en el orden nacional, en clara violación del principio único de beneficio único del art. 66 del Decreto-Ley 9650/80;

Que asimismo declara legítimo el cargo deudor a formularse en virtud de los haberes que hubiere percibido en carácter de transitorio, esto es 1 de marzo de 2002 al 2 de marzo de 2006, conforme art. 61 del decreto-Ley 9650/80;

Que se procedió a la notificación del acto administrativo, mediante la publicación de edictos, conforme art. 61 del Decreto-Ley 7647/70;

A posteriori de ello, este Organismo, toma conocimiento del deceso del peticionante, que acaeció el 2 de marzo de 2006. Asimismo, de las constancias de autos, resulta que no se ha instado proceso sucesorio, en cabeza del Sr. Jodara Enrique. Debiendo intimarse a los derechohabientes, que deberán en un plazo perentorio de 20 días, propiner forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del decreto-ley 7647/70. En el supuesto de no decepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho mil quinientos dos con 10/100 (\$58.502,10). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el art. 61 del decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios de este organismo, en razón de poseer otro beneficio en el orden nacional;

Que, lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587; Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, por el Sr. Jodara Enrique, por el lapso 1 de marzo de 2002 al 2 de marzo de 2006, que asciende al monto de pesos cincuenta y ocho mil quinientos dos con 10/100 (\$58. 502,10), conforme los términos del art. 61 del Decreto – Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 2. Intimar a los derechohabientes, a que en el plazo perentorio de 20 días formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del decreto-Ley 7647/70.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes, a que en el plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del decreto-Ley 7647/70.-

ARTÍCULO 4. En el supuesto de no decepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de gestión —Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 5. Registrar. Cumplido, deberá continuarse el trámite correspondiente a la iniciación de sumario administrativo con el objeto de deslindar responsabilidades, debiendo tomar intervención la Comisión de Investigaciones Especiales. Sector Gestión y Recupero de Deudas / Departamento de Relataría.

Lic. Christian GRIBAUDO. Presidente IPS.

Expediente N° 21557-44312/06 a los derechohabientes de Victoriana Goñi la Resolución N° 709795 De Fecha 10/08/2011

VISTO, el expediente N° 21557-44312/06 iniciado por Victoriana Goñi, como cónyuge supérstite del jubilado José GIRALDI, atento lo actuado con poestioridad al dictado de la resolución N° 697.307 de fecha 09/02/2011 aprobada por acta N° 3036, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 697.307 de fecha 09/02/2011 aprobada por acta N° 3036 se ordenó efectuar denuncia penal, atento detectarse cobros con posterioridad al fallecimiento del causante y la consecuente posible comisión de un delito de acción pública;

Que ahora bien, a fs. 70 se presenta la titular de autos asumiendo la titularidad de las extracciones citadas, solicitando se descuente lo adeudado de su haber previsional;

Que en este estado y a fin de evitar el dispendio de actividad administrativa, corresponde dejar sin efecto la resolución N° 697.307 de fecha 09/02/2011 aprobada por acta N° 3036, en virtud de la propuesta de pago efectuada por la titular ;

Que a fs. 58 el área técnica pertinente verifica las extracciones realizadas, determinándose el cargo deudor que asciende a la suma de \$ 8.542,14, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del decreto-Ley 9650/80, debiéndose ordenar la afectación del 20% de los haberes mensuales que percibe la interesada, a fin de cancelar la totalidad de lo adeudado;

Que a fs. 73 se dictaminó dejar sin efecto Resolución N° 697.307 de fecha 09/02/2011 aprobada por acta N° 3036 y declarar legítimo el cargo deudor practicado;

Que la presente fue tratada por el honorable directorio de este Instituto en fecha 10 ago 2011, según consta en acta Nº 3062;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8587;



Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la resolución la resolución N° 697.307 de fecha 09/02/2011 aprobada por acta N° 3036 y, en consecuencia, suspender lo allí establecido con respecto a la realización de la denuncia penal, en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo cargo deudor liquidado a Victoriana Goñi en concepto de percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante José Giraldi, que asciende a la suma de \$ 8.452,14, de conformidad con lo establecido por artículo 61 del decreto Ley 9650/80 y los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Afectar el 20% de los haberes mensuales percibidos por Victoriana Goñi hasta la cancelación total de la deuda que asciende a \$ 8.452,14.

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido que a través del área correspondiente se deberá instruir al Centro de Atención Previsional de Carmen de Patagones a fin de que en futuras intervenciones ajuste su actuación a lo dispuesto en el Decreto Ley 7647/70, atento las falencias advertidas para determinar la real fecha de la presentación de fs. 70 y las implicancias jurídicas que de ello puedan derivarse.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasar al Departamento de Informaciones Generales para su notificación. Cumplido, dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Por último, girar las actuaciones la CAP de Carmen de Patagones para que tome conocimiento de lo establecido en el art. 4° de la presente. Hecho Archivar.

Resolución Nº 709795 Fdo. Alberto Javier MAZZA. Presidente IPS

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-457918/18 la Resolución N° 897466 de fecha 15/08/2018.

La Plata, 15 de Agosto de 2018.

Visto el expediente Nº 21557-457918/18 iniciado por la Dirección de Recaudación y Fiscalización, en virtud de la deuda por aportes personales y contribuciones patronales, no integrados oportunamente por la Municipalidad de Salliquelló, y;

Considerando:

Que por aplicación del Art. 50 del decreto Ley N° 9650/80 (T.O por Decreto 600/94 y modificatorias), las variaciones salariales determinadas en los activos deben ser trasladados a los pasivos;

Que es criterio reiterado de la Comisión de Prestaciones e Interpretación legal de este Instituto, que el concepto de remuneración al que alude el Art. 40 del citado Decreto Ley, debe interpretarse en sentido amplio, comprendiendo todos los suplementos, sin perjuicio del carácter no remunerativo o que su pago se realice por única vez o por un lapso determinado, o que su monto sea variable, haciéndolo extensivo a todas aquellas bonificaciones o emolumentos que reúnen los recaudos marcados por la norma citada, máxime si se tiene presente que la misma recepta "los sueldos o asignaciones por todo concepto, incluidos los suplementos y bonificaciones adicionales que revistan el carácter de habituales y regulares, y además toda otra retribución, cualquiera fuere la denominación que se le asigne, incluidas las no remunerativas, percibidas por servicios ordinarios o extraordinarios prestados en relación de dependencia";

Que por otro lado, señala cuáles son los rubros que quedan excluidos: "horas extras, las asignaciones familiares, las percibidas en calidad de viáticos, los gastos de residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca";

Que el Decreto Reglamentario N° 476/81, establece que a los efectos de practicar los aportes y contribuciones, y determinar el haber previsional, se ha de considerar remuneración "toda remuneración percibida por el afiliado en contraprestación de su trabajo o actividad, sueldos, jornales, aumentos de emergencia, por mayor costo de vida, bonificaciones, gastos de representación y todo otro adicional, sea de monto fijo o variable, que tenga el carácter de habitual y regular",

Que seguidamente indica, que no se consideran remuneración: las indemnizaciones que se abonen por ceses, por vacaciones no gozadas o por incapacidad total o parcial deevida de accidente de trabajo o enfermedad profesional, las prestaciones por vivienda y alimentos, las gratificaciones o retribuciones que tengan carácter meramente accidental o que estén sujetas a devolución o rendición de cuentas;

Que en función de ello, se liquida la deuda en concepto de aportes personales, contribuciones patronales y accesorios, sobre los rubros que se encuadren dentro del concepto de remuneración entendido del modo señalado precedentemente;

Que así, deviene ajustado a derecho declarar legítimo el cargo deudor en cuestión, el cual asciende a la suma de Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 39/100 (\$2.171.585,39) determinada al 31/05/2018, conforme los argumentos vertidos;

Que no se encuentra obstáculo para acceder a la propuesta de pago efectuada por la Municipalidad de Salliqueló, a fin de saldar el importe adeudado a este Instituto en cuarenta y ocho (48) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cada una por el valor de Pesos Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Tres con 34/100 (\$ 68.063,34);

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de Agosto de 2018, según consta en el Acta N° 3424;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso m) de la Ley 8587; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado a la Municipalidad de Salliqueló, en concepto de aportes personales, contribuciones patronales y accesorios, que asciende a la suma de Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 39/100 (\$2.171.585,39), determinada al 31/05/2018

ARTÍCULO 2°. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por la Municipalidad de Salliqueló, y proceder por donde corresponda a retener de la coparticipación, cuarenta y ocho (48) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cada una por el valor de Pesos Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Tres con 34/100 (\$ 68.063,34)

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización – Departamento Recursos Entes Municipales – a los fines de la notificación al Municipio, a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, para



que tome la intervención de su competencia, y al Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Oportunamente, archivar.

Resolución: 897466. Fdo. Rafael Carlos FollNO. Vicepresidente del IPS.

Departamento De Leyes Especiales

Alberto Javier MAZZA Presidente IPS.

EXPEDIENTE N° 21557-457918/18 LA RESOLUCIÓN N° 897466 DE FECHA 15/08/2018

La Plata, 15 de Agosto de 2018

VISTO el expediente Nº 21557-457918/18 iniciado por la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, en virtud de la deuda por aportes personales y contribuciones patronales, no integrados oportunamente por la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELLÓ, y;

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del art. 50 del decreto Ley nº 9650/80 (T.O por Decreto 600/94 y modificatorias), las variaciones salariales determinadas en los activos deben ser trasladados a los pasivos;

Que es criterio reiterado de la Comisión de Prestaciones e Interpretación legal de este Instituto, que el concepto de remuneración al que alude el art. 40 del citado Decreto Ley, debe interpretarse en sentido amplio, comprendiendo todos los suplementos, sin perjuicio del carácter no remunerativo o que su pago se realice por única vez o por un lapso determinado, o que su monto sea variable, haciéndolo extensivo a todas aquellas bonificaciones o emolumentos que reúnen los recaudos marcados por la norma citada, máxime si se tiene presente que la misma recepta "los sueldos o asignaciones por todo concepto, incluidos los suplementos y bonificaciones adicionales que revistan el carácter de habituales y regulares, y además toda otra retribución, cualquiera fuere la denominación que se le asigne, incluidas las no remunerativas, percibidas por servicios ordinarios o extraordinarios prestados en relación de dependencia";

Que por otro lado, señala cuáles son los rubros que quedan excluidos: "horas extras, las asignaciones familiares, las percibidas en calidad de viáticos, los gastos de residencia y las asignaciones percibidas en concepto de beca";

Que el Decreto Reglamentario Nº 476/81, establece que a los efectos de practicar los aportes y contribuciones, y determinar el haber previsional, se ha de considerar remuneración "toda remuneración percibida por el afiliado en contraprestación de su trabajo o actividad, sueldos, jornales, aumentos de emergencia, por mayor costo de vida, bonificaciones, gastos de representación y todo otro adicional, sea de monto fijo o variable, que tenga el carácter de habitual y regular",

Que seguidamente indica, que no se consideran remuneración: las indemnizaciones que se abonen por ceses, por vacaciones no gozadas o por incapacidad total o parcial deevida de accidente de trabajo o enfermedad profesional, las prestaciones por vivienda y alimentos, las gratificaciones o retribuciones que tengan carácter meramente accidental o que estén sujetas a devolución o rendición de cuentas;

Que en función de ello, se liquida la deuda en concepto de aportes personales, contribuciones patronales y accesorios, sobre los rubros que se encuadren dentro del concepto de remuneración entendido del modo señalado precedentemente;

Que así, deviene ajustado a derecho declarar legítimo el cargo deudor en cuestión, el cual asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO con 39/100 (\$2.171.585,39) determinada al 31/05/2018, conforme los argumentos vertidos;

Que no se encuentra obstáculo para acceder a la propuesta de pago efectuada por la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ, a fin de saldar el importe adeudado a este Instituto en cuarenta y ocho (48) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cada una por el valor de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 34/100 (\$68.063,34);

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 15 de Agosto de 2018, según consta en el Acta nº 3424;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso m) de la Ley 8587; Por ello.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTICULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado a la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ, en concepto de aportes personales, contribuciones patronales y accesorios, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO con 39/100 (\$2.171.585,39), determinada al 31/05/2018

ARTÍCULO 2°. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por la MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELÓ, y proceder por donde corresponda a retener de la coparticipación, cuarenta y ocho (48) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cada una por el valor de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 34/100 (\$68.063,34)

ARTICULO 3º. REGISTRAR. Pasar las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización – Departamento Recursos Entes Municipales – a los fines de la notificación al Municipio, a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, para que tome la intervención de su competencia, y al Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictospara su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Oportunamente, archivar.-

RESOLUCIÓN: 897466.

Rafael Carlos Folino. Vicepresidente del IPS . ALBERTO JAVIER MAZZA Presidente IPS

C.C. 10.540 / sep. 24 v. sep. 28



MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

POR 3 DÍAS - "La Municipalidad de Brandsen, a través de la Asesoría Letrada, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Brandsen, partido de Brandsen, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede de la Municipalidad, sito en Avda. Sáenz Peña Nº752, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:30, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley: Circ. 1 - Sec. J – Chacra 4 – Manzana 4h, Parcela 1, Matrícula 14308 Parcelas 1-Inscripto el dominio a nombre de Alonso y Martin Mariano Luis José; Joaquín Demetrio, Cabezas Elida y Vila María del Carmen (Expte. Nº 4015-22963/18). Brandsen, 11 septiembre de 2018. Firmado: Luis Mariano Cowen. Asesor Letrado.

C.C. 10.635 / sep. 24 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno nº 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

- Circ. 12 Sec. A Manzana 50 Parcela 12 Partida 17336/00 Inscripto el dominio a nombre de SABAH DE LEVY RAQUEL (Expte. Nro. 4116-272558/2018).
- Circ. 12 Sec. A Manzana 50 Parcela 13 Partida 17413/00 Inscripto el dominio a nombre de DURAN CARLOS AURELIO Y NAVARRO NELIDA BEATRIZ (Expte. Nro. 4116-272558/2018).
- Circ. 12 Sec. A Manzana 50 Parcela 14 Partida 17338/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de BLECH YOSIAS (Expte. Nro. 4116-272558/2018).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 39 Parcela 1- Partida 37328/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de BALNEARIO SAN SEBASTIAN S.R.L. (Expte. Nro. 4116-264042/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 39 Parcela 6- Partida 54731/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de RODRIGUEZ OMAR Y OT (Expte. Nro. 4116-264042/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 39 Parcela 7– Partida 54732/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de SAVA JOSE ALBERTO (Expte. Nro. 4116-264042/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 39 Parcela 9- Partida 54734/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de BONANZA HUE S.C.A. (Expte. Nro. 4116-264042/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 39 Parcela 14– Partida 54739/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de PALAU ELINA L. (Expte. Nro. 4116-264042/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 39 Parcela 15 Partida 54740/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de PALAU, MARCIO A. (Expte. Nro. 4116-264042/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 39 Parcela 16– Partida 54741/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de PALAU, MARCIO A. (Expte. Nro. 4116-264042/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 70 Parcela 1- Partida 37359/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de BALNEARIO SAN SEBASTIAN S.R.L (Expte. Nro. 4116-262584/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 44 Parcela 1 Partida 37333/00 Inscripto el dominio a nombre de CREMERIUS SIGRIG M. (Expte. Nro. 4116-263563/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 44 Parcela 2 Partida 54024/00 Inscripto el dominio a nombre de CREMERIUS SIGRIG M. (Expte. Nro. 4116-263563/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 44 Parcela 3 Partida 54025/00 Inscripto el dominio a nombre de CREMERIUS SIGRIG M. (Expte. Nro. 4116-263563/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 44 Parcela 20 Partida 54042/00 Inscripto el dominio a nombre de CREMERIUS SIGRIG M. (Expte. Nro. 4116-263563/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 44 Parcela 21 Partida 54043/00 Inscripto el dominio a nombre de CREMERIUS SIGRIG M. (Expte. Nro. 4116-263563/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 44 Parcela 22 Partida 54044/00 Inscripto el dominio a nombre de CREMERIUS SIGRIG M. (Expte. Nro. 4116-263563/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 60 Parcela 1 Partida 37349/00 Inscripto el dominio a nombre de A. JORGE HORACIO (Expte. Nro. 4116-262810/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 60 Parcela 14 Partida 54632/00 Inscripto el dominio a nombre de COTS HUGO ABEL (Expte. Nro. 4116-262810/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 60 Parcela 16 Partida 54634/00 Inscripto el dominio a nombre de MASCIANDRO FCO. P. (Expte. Nro. 4116-262810/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 60 Parcela 17 Partida 54635/00 Inscripto el dominio a nombre de WEISS CARLOS A. (Expte. Nro. 4116-262810/2017).
- Circ. 12 Sec. E Manzana 22 Parcela 6 Partida 24966/00 Inscripto el dominio a nombre de DIAZ RODRIGUEZ, MANU (Expte. Nro. 4116-262940/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 38 Parcela 16 Partida 55059/00 Inscripto el dominio a nombre de BARTTOLOTO HUGO G. (Expte. Nro. 4116-264044/2017).



- Circ. 12 Sec. H Manzana 66 Parcela 1 Partida 37355/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de CAMPAÑA NESTOR NABE (Expte. Nro. 4116-262581/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 69 Parcela 1– Partida 37358/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de SICARDI JUAN M Y OTRO (Expte. Nro. 4116-262583/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 68 Parcela 1- Partida 37357/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de BALNEARIO SAN SEBASTIAN S.R.L (Expte. Nro. 4116-262582/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 63 Parcela 1- Partida 37352/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de PIÑEYRUA CARLOS A. (Expte. Nro. 4116-262577/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 64 Parcela 1- Partida 37353/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de CAMPAÑA NESTOR NABE (Expte. Nro. 4116-262580/2017).
- Circ. 12 Sec. H Manzana 41 Parcela 6– Partida 54291/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de MERLO VERDEJO L (Expte. Nro. 4116-264039/2017).
- Circ. 2- Sec. A Manzana 87 E Parcelas 13, 14,15 y 16 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de CASTRO Y JUSTEL MANUELA Y OTROS. (Expte. 272346/2018).
- Circ. 2- Sec. A Manzana 87 E Parcelas 17 y 18– Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de SABATINI MIGUEL. (Expte. 272346/2018).
- Circ. 2- Sec. A Manzana 87 E Parcela19 Partida 5179/00– Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de DE DIAGO FRANCISCO. (Expte. 272346/2018).
- Circ. 2- Sec. A Manzana 87 E Parcela 20 Partida 5182/00 Inscripto el dominio de todos ellos a nombre de CONNAUGHTON MARIA EDUARDA Y OTRO. (Expte. 272346/2018).

Federico Brandan, Secretario.

C.C. 10.631 / sep. 25 v. sep. 27

AUTORIDAD DEL AGUA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los titulares de los predios lindantes a la obra hidráulica de beneficio común "Canalizaciones Terciarias en el Cuartel XI", entre las localidades de Santa Regina y Cañada Seca, partido de General Villegas, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la ejecución, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra conforme a lo establecido en los artículos 126 a 135, Título VIII de la Ley Nº 12257 y al artículo 7º de la Resolución ADA Nº 106/17. La asamblea se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2018 a las 11:00 horas en calle Castelli Nº 697 de la ciudad de General Villegas, cabecera del partido homónimo.

Se habilitará la Planilla de Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en la citada sede, durante los días 11, 12 y 15 de octubre de 2018

Para realizar consultas: Autoridad del Agua – División Gestión de Consorcios. Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas al teléfono (0221) 489-6350, o por correo electrónico a consorcios@ada.gba.gov.ar

Expediente administrativo 2436-25.783/17

C.C. 10.642 / sep. 25 v. sep. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial №1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

Nº-Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--Propietario.

- 1. 2147-087-1-1/2011- I, A, Mz. 184, Pc 6.- Salta y R. Obligado Ramallo OCHANDORENA de IRIBARREN Ana .-
- 2.- 2147-087-1-1/2012 I, A, Mz. 184, Pc 6.- Salta \dot{N}° 466 Ramallo OCHANDORENA de IRIBARREN Ana .-
- 3.- 2147-087-1-3/2016 I, A, Mz. 184, Pc 6.- Salta N $^\circ$ 472 Ramallo OCHANDORENA de IRIBARREN Ana .-
- 4.- 2147-087-1-35/2017- V, L, Mz 59, Pc 10.- Roque S. Peña N° 576 Villa General Savio- ELIA, Victor Alberto.-
- 5.- 2147-087-1-35/2017- V, L, Mz 59, Pc 11.- Roque S. Peña N° 576 Villa General Savio- ELIA, Victor Alberto.-
- 6- 2147-087-1-36/2017- V, L, Mz 70, Pc 14.- Chile N $^\circ$ 346.- Villa General Savio- GURRUCHAGA de SALAS, María Magdalena Beatriz .
 - 7.- 2147-087-1-1/2018- I, C, Mz 192, Pc 3 E.- Tucumán N° 1297 Ramallo- MAIDAMA Nenecio.-
 - 8.- 2147-087-1-3/2018- V, A, Mz 13, Pc 6.- Sarmiento N°624 Perez Millán- ROJAS PEREZ, Juan Carlos.-
 - 9- 2147-087-1-4/2018- I, B, Mz 131, Pc 6 D.- Av Savio N° 756 Ramallo- FRANGI de PASTORE VICTORINA Irma y otra.-
 - 10.- 2147-087-1-5/2018- III, A, Mz 45, Pc 16.- Primera Junta N° 49 Villa Ramallo- ROSA, Cayetano.-
 - 11.- 2147-087-1-6/2018 I, B, Mz. 83, Pc 1- Francia Nº 704 Ramallo BERNAL, Alberto Raúl.-
 - 12.- 2147-087-1-7/2018 V, A, Mz. 13, Pc 11- Juan D. Perón N° 246 Villa General Savio LA CLEMENCIA S.A.-

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre N° 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 Hs. Julio Hernán Draque - Escribano.

C.C. 10.656 / sep. 25 v. sep. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ARIAS NATALIA SILVINA, ARMISEN MATÍAS JOSÉ, BAIGORRIA CLAUDIO GABRIEL, BARRIENTOS ADRIÁN GABRIEL, BRANDARIZ ROCÍO MURIEL, CARDELLI PAULA VIRGINIA, CASTELLANI



CECILIA, CASTRO MARTÍN RODRIGO, CURTI HORACIO ALFREDO, DE CICCO MARÍA PAZ, DIMOLA MARCELO ADRIÁN, ENRIQUE MARÍA LUJÁN, FERELLA DIEGO ESTEBAN, GAUNA OSMAR ALFREDO, GIANGRASSO JULIETA LORENA, GONZALEZ DANIEL ALBERTO, GONZALEZ DIEGO, GONZALEZ FRANCO RODOLFO GUSTAVO, GONZALEZ LUCILA VANINA, JALUF GUSTAVO CARLOS, JARA JORGE GASTÓN, MACEDO FLORES BELLA KAROLA, MACHADO CLAUDIA GABRIELA, MARROCO FACUNDO ENRIQUE, PARGA CARLOS ENRIQUE, PEREYRA BELLA VALENTINA, QUAIN LUCIANA GISELA, RASMUSSEN HAUN SONIA RITA, RUSSO HÉCTOR PABLO, SACHINO MARCELO CÉSAR HORACIO, SANCHEZ ESTELA ROSA DEL CARMEN, SANTORO GABRIELA NOEMÍ, SARCHIONE NATALIA SOLEDAD, SCEBBA HIPÓLITO FRANCO, USABARRENA HERNÁN OSCAR, VARGAS IVANNA, VERON LAURA ROMINA, VILLOLDO GABRIEL ALEJANDRO, YAKZAN YAMIL ULISES, ZABALA MARIANA BEATRIZ, ZITTI MÁXIMO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente Nº 4-061.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2017, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29º Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28º Ley citada). La Plata, 06 de septiembre de 2018. **Ricardo César PATAT**. Director General.

C.C. 10.657 / sep. 25 v. oct. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS: De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la Sra. VANINA PAOLA LUJÁN ARCANGELO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente Nº 3-035.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Esteban Echeverría ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Trigésimo Primero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos Cuarto inciso c), Sexto incisos 1), 2) 3), 4) y 5), Séptimo incisos 6)-b-II, 9), 11)-II y 12) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio.

Artículo Trigésimo Segundo: Declarar que los agentes municipales...Vanina Paola Luján Arcángelo... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo Quinto: Notificar a... Vanina Paola Luján Arcángelo, de las reservas dispuestas por el artículo trigésimo primero. Artículo Cuadragésimo Primero: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Miguel Oscar TEILLETCHEA (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 13 de septiembre de 2018.

C.C. 10.658 / sep. 25 v. oct. 1 $^{\circ}$

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores LEONARDO PASCUAL CARULLO, CHRISTIAN GABRIEL CARATOZZOLO y HUMBERTO AMILCAR CALDERÓN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "B", en el Expediente Nº 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 17 de septiembre de 2018. **Ricardo César PATAT**. Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.659 / sep. 25 v. oct. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora PATRICIA MARIANA RIESCO MENENDEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "B", en el Expediente Nº 3-046.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Madariaga por el Ejercicio 2017. La Plata, 17 de septiembre de 2018. **Ricardo César PATAT**. Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 10.660 / sep. 25 v. oct. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ARIEL FERNANDO GASTIAZORO y FEDERICO SANTIAGO CIVARDI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "B", en el Expediente Nº 4-033.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Ensenada por el Ejercicio 2017. La Plata, 17 de septiembre de 2018. **Ricardo César PATAT**. Director General. Receptoría y Procedimiento.

10.661 / sep. 25 v. oct. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUSTAVO FABIÁN BRAVO, OSCAR MIGUEL CERVERA, JUAN CRUZ PEDRO



ESCARDO TORREGROSA, DIEGO PABLO GORGAL, YESICA MARIANA VITASSE, ANUNCIA ENCARNACIÓN ALVAREZ y BÁRBARA LIZA SCHAAB, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha . 26 de abril de 2018, en el Expediente № 4-308.0-2016, Municipalidad de Del Pilar – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar multas por las sumas de.... de \$ 6.100,00 a la empleada municipal Bárbara Liza Schaab,... de \$ 6.100,00 al empleado municipal Gustavo Fabián Bravo.... de \$ 6.100,00 al empleado municipal Juan Cruz Pedro Escardo Torregrosa.... de \$ 6.100,00 al empleado municipal Oscar Miguel Cervera,... de \$ 9.000,00 a la empleada municipal Anuncia Encarnación Álvarez, ... de \$ 9.000,00 a la empleada municipal Yésica Mariana Vitasse, ...de \$ 9.000,00 al empleado municipal Diego Pablo Gorgal, ... (Artículo 16 inciso 4) de la Ley Nro. 10869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1) inciso 3) subinciso 3), considerando sexto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y octavo, apartados 2), 4) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Trigésimo Séptimo: Declarar que las Sras. ..., Anuncia Encarnación Álvarez, Bárbara Liza Schaab... Yésica Mariana Vitasse... Diego Pablo Gorgal,... Gustavo Fabián Bravo,... Juan Cruz Pedro Escardo Torregrosa,... Oscar Miguel Cervera,... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Cuadragésimo Cuarto: Notificar a los Sres.... Diego Pablo Gorgal, Gustavo Fabián Bravo,..., Juan Cruz Pedro Escardo Torregrosa,...., Oscar Miguel Cervera, ..., Anuncia Encarnación Álvarez, Bárbara Liza Schaab... Yésica Mariana Vitasse ...de las multas que se les aplica en el artículo sexto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas - CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Lev Nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuadragésimo Sexto: Notificar a...Anuncia Encarnación Álvarez, Bárbara Liza Schaab... Yésica Mariana Vitasse... Diego Pablo Gorgal... Gustavo Fabián Bravo...Juan Cruz Pedro Escardo Torregrosa,... Oscar Miguel Cervera..., de la reserva dispuesta por los artículos trigésimo sexto y trigésimo séptimo. Artículo Quincuagésimo Segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. GRINBERG (Presidente); Gustavo Ernesto FERNANDEZ; Miguel Oscar TEILLETCHEA; (Vocales); ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 14 de septiembre de 2018.

C.C. 10.662 / sep. 25 v. oct. 1°

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HORACIO ALFREDO CURTI y DIEGO GONZALEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades "B", en el Expediente Nº 4-033.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Ensenada por el Ejercicio 2017. La Plata, 11 de septiembre de 2018. **Ricardo César PATAT**. Director General. Receptoría y Procedimiento. C.C. 10.663 / sep. 25 v. oct. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6º d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos Nº de orden , Nº de Expediente | , |3 Nomenclatura Catastral | y | Localización | se detallan al pie a presentar oposiciones, Lunes a Viernes de 9.00 Hs a 12.00 Hs en calle 25 de Mayo 856, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto Nº 20.

01-2147-014-1-148/96- Cir. II- Secc. E - Qta. - Mza. 40 - Parc. 4 A - Gaya № 1599 - Campana-

Rozenfeld , Arturo Boris ,- Chevsky ,Julio Lucas , -Banchik,Adolfo .-Lucasovsky Jacobo.-

02-2147-014-1-706/97- Cir. II- Secc. D – Qta. 34 - Mza. 34 A− Parc. 7 – Casaux № 1937 – Campana- Altieri Hermanos y Campañia Sociedad en Comandita por Acciones.-

03-2147-014-1-899/96.- Circ.- İ.- Secc.- H .- Ch.- 5.- Mza .-5m.- Parc.5.- Jose Ingeniero N° 1525.-Campana . Bigatti Orlando Tomas .-

04-2147-014-1- 958/96.- Cir.I .- Secc.G.- Qta .-109. - Mza 109 F.- Parc. 16.- Chacabuco Nº 485- Campana .-Dallera y Ferrero Blanca Amelia .- Lucerna y Ferrero Norma Maria.- Lucerna y Ferrero Anibal Jose .- Lucerna y Blanco Leticia Norma .- Lucerna y Blanco Maria Cristina .-Blanco de Lucerna Juliana .- Catardi Hector Ricardo .- Catardi Edmundo Victor.- y Francisco Victor .- Palermo Juan Antonio .- Palermo Oscar Nestor.- Bortolussi Santiago Mario.- Apea Sociedad Anonima ,Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera .-Catardi Francisco Victor .- Calvi Ernesto .- Demarco Mercedes .-

05 -2147-014-1-1370/97- Cir. II- Secc. H - Mza. 144- Parc. 21 -Pueyrredon №2176 - Campana-

Molina y Vilarchao Juan Carlos .-Vilarchao de Molina Concepcion.-

06 -2147-014-1- 1949/01.- Cir.-1 .- Secc. B .- Mza .-162.- Parc. 16 a.- Jacob N° 1266 .- Campana .- Bueri Arcenio Cruz.-

07-2147-014-1-2089/01 – Cir. I – Secc. H – Qta 12 Mza. 12 cc
– Parc. 24-Viale $\,$ N $^{\!0}$ 182 Campana Lettinich Maria Carmen .-



08-2147-014-1-2408/07- Cir. I- Secc. H - Ch . 12 .-Mza. 12 GG - Parc. 11 - Bellomo N° 177 - Campana- Cena Ariel Nestor.-

09-2147-014-1-2419/08- Cir. II- Secc. R – Mza. 127 – Parc. 14 – Echeverria $\,N^{\circ}$ 1127 – Campana- Marquez Florencio.-Rodriguez Nelida Yolanda.-

10-2147-014-2528/09.- Cir.- II.- Secc.- E .- Mza .- 28 B .-Parc.- 21 .- Misiones № 953.- Campana .-

Cabrera y Marconi Oscar Enrique .- Marconi de Cabrera Celestina Dominga .-

11-2147-014-1- 2595/10.- Cir.- I.- Secc.-H $\,$.- CH.- 9 $\,$.- Mza $\,$.- 9 B $\,$.- Parc.- 21.- Castilla N $^{\circ}$ 1890.- Campana $\,$.- Barlaro Victorino Andres $\,$.- Barlaro Manlio Clemente.-

-. 12- 2147-014-1-2648/10.- Cir.- I.- Secc. H .- CH.-1 .- Mza .- 1 E .- Parc.- 11.- Castilla № 1533.-Villanueva Angel

13 -2147-014-1-2650/10- Cir. 1 Secc.G Mza 1 Pc. 15 Urquiza N° 213 Campana Miral Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos .-

14 -2147-014-1-2670/10- Cir. I - Secc.H - Chac. 5 N - Parc. 5 - Saavedra Nº 1577- Campana -Kaschapava Blanca Rosa.- Demarco Mercedes .- Cuenca Paulino Julian .-Medina Felipa .-Palermo Juan Antonio .-Palermo Oscar Nestor.- Catardi Edmundo Victor .- Stamponi Roberto Hector.-Baroni Martin Aurelio .- Catardi Victor Francisco.- Bianchi Susana Beatriz .-

15-2147-014-1-2725/10- Cir.I- Secc.H- CH. 1 Mza . 1 E - Parc. 18 -San Lorenzo № 1043- Campana – Villanueva Angel.-16-2147-014-1-061/11.-Circ.- 1 Secc. H . CH.- 2 .- Mza .- 2 C .- Parc.17.- Granaderos № 923 Campana .- Robledo Isidro Martin .-

17- 2147-014-1-40/12.-Circ.-2 .- Secc.- E.- Mza.- 44.- Parc.- 2 A.-Chevsky Julio Lucas.- Banchik Adolfo .- Lucasovsky jacobo.- Rozenfeld Arturo Boris.-

18-2147-014-1- 42/12 — Cir.-I .- Secc. G .- Mza .- 28.- Parc. 9.- Martin Rodriguez № 1265 Campana.-Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria .- Bianchi Susana Beatriz .- Catardi Victor Francisco .- Catardi Carlos Alberto.-

C.C. 10.665 / sep. 25 v. sep. 27

CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al agente EZEQUIEL RICARDO LÓPEZ, legajo Nº 401038 que en el expediente Nº 21100-15764/10 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nº 305/14, con motivo del faltante del arma reglamentaria, pistola marca Bersa modelo Thunder cal 9 mm N° 13-732947 con su respectivo cargador completo, que el Ministerio de Seguridad le proveyera al Oficial (E.G.) Ezequiel Ricardo López que se ha resuelto: La Plata, 4 de Julio de 2017 Visto: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante del arma reglamentaria, pistola marca Bersa modelo Thunder cal 9 mm N° 13-732947 con su respectivo cargador completo, que el Ministerio de Seguridad le proveyera al Oficial (E.G.) Ezequiel Ricardo López, legajo Nº 401038,y; Considerando: Que de los antecedentes agregados, surge que con fecha 13 de marzo de 2010 el mencionado agente denuncia que le había sido sustraída su arma reglamentaria del interior de su rodado particular, el cual dejó estacionado en la vía pública. Que por Resolución Nº 2650/12 la Auditoría General de Asuntos Internos dispone en su artículo 1º, sancionar al mencionado agente con 45 días de suspensión de empleo y dispone dar de baja el bien en cuestión. Que, ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial, mediante Resolución Nº 305/14, en los términos de los artículos 104,inc p), 114 y 119 de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli, quien acepta el cargo a fojas 163 y se aboca a la reunión de la prueba de cargo; Que en la etapa de acumulación de prueba de cargo la instrucción cito a prestar declaración indagatoria al agente Ezequiel Ricardo López, quien se presenta ante la misma (fojas 166);Que a fojas 172/175 la Instrucción actuante dicta auto de imputación, responsabilizando patrimonialmente por la suma de pesos mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta centavos (\$ 1.749,80) importe referido a la fecha del hecho (año 2010) al agente Ezequiel Ricardo López, según descripción que efectúa la instrucción a fojas 171; Que, conferida la vista pertinente, el imputado pese a encontrarse debidamente notificado, no presenta descargo ni ofrece pruebas en su defensa, dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios se expide entendiendo que de las constancias obrantes en el presente se desprende que el agente López resulta patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, que asciende a la suma de pesos mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta centavos (\$ 1.749,80), importe referido a la fecha del hecho (año 2010) por infracción a lo normado en los artículos 112,113,114 y concordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto Nº 3.260/08, ello teniendo en cuenta que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado oficial; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso, Por ello, El Contador General de La Provincia Resuelve: Artículo 1º Determinar en la suma de pesos mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta centavos (\$1.749,80) importe referido a la fecha del hecho (año 2010), el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el agente Ezequiel Ricardo López, legajo 401.038, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112,113,114 y concordantes de la Ley Nº 13.767 reglamentada por Decreto 3.260/08. Artículo 2º Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establecen los artículos 122 de la Ley Nº 13767 y artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. Artículo 3°: Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Digitally signed by Messineo Gastón Ignacio Date 2017.07.04 14:34:00 Art Locaton Provincia de Buenos Aires. Gastón Ignacio Messineo Contador General Contaduría General de la Provincia. Dra. Graciela Beatriz Olaechea Gerente Subdirector (INT) Dirección de Sumarios. Contaduría General de La Provincia.

C.C. 10.668 / sep. 25 v. oct. 1 $^{\circ}$



CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al agente HORACIO ESTEBAN SANTILLI, legajo Nº 164.964 que en el expediente Nº 21100-766203/06 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nº 550/11, con motivo del faltante de una escopeta marca Magtech, N°105674, calibre 12/70, que fuera provista al Destacamento Vial El Vapor, de la ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, que se ha resuelto: La Plata, 21 de Septiembre de 2016: Visto: las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una escopeta marca Magtech, N°105674, calibre 12/70 que fuera provista al Destacamento Vial El Vapor, de la ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, y:Considerando: Que de los antecedentes agregados surge con fecha 27 de junio de 2006 el Oficial de Policía Pablo Gabriel Díaz se hace presente a cumplir servicio en el Destacamento Vial El Vapor, recibiendo la guardia del oficial Horacio Esteban Santilli, legajo N°164964, constatando al hacer el control correspondiente a la parte de logística el faltante de la escopeta marca Megatech calibre 12/70 serie nº 105.674; Que a fojas 58/59 y vta. obra copia certificada de la Resolución Nº 20266/11 por la cual el señor Auditor General de Asuntos Internos concluye el sumario disciplinario sancionando con cuarenta y cinco (45) días de suspensión del empleo sin goce de haberes al precitado efectivo, por hallarlo responsable de las faltas previstas en el artículo 198, incisos e) f) y h) del Decreto 1050/09:Que por Disposición N° 54/08, obrante a fs. 111/112, el Señor Superintendente de Seguridad Vial homologa el acuerdo suscripto con fecha 01 de julio de 2007 (fojas 86), en el cual se acordó someter los presentes al procedimiento abreviado, conviniéndose la aplicación de veinte (20) días de suspensión de empleo sin goce de haberes al Oficial Horacio E. Santilli por hallarlo comprendido en lo normado en el artículo 197 inc. "D" del Decreto 3226/04; Que por Disposición N° 31/11 el Comisario General de la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial procede a dar de baja, en los registros patrimoniales de la institución el arma faltante; Que a fs. 27 y 95 se informa el valor de reposición de la escopeta C.B.C Magtech calibre 12/70, el cual asciende a la suma de pesos mil ciento diez (\$1.110); Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial, mediante Resolución Nº 550/11, en los términos de los artículos 104, inc p), 114 y 119 de la Ley Nº 13.767, reglamentada por Decreto Nº 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli, quien acepta el cargo a fojas 164 vuelta y se aboca a la reunión de la prueba de cargo; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la instrucción hizo propia la colectada al momento de sustanciarse el sumario disciplinario y cito a prestar declaración indagatoria al oficial Horacio Esteban Santilli, quien no obstante estar citado debidamente no compareció a las audiencias fijadas (fojas 166);Que a fojas 170/173 la Instrucción actuante dicta auto de imputación, entendiendo que la obligación del Oficial Santilli consistía en adoptar las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió al momento de no llevar el debido control cada vez que se hacía cargo de la Oficina de Guardia y de los elementos bajo su responsabilidad; Que la omisión de brindar debido cuidado y guarda, constituye el presupuesto generador del perjuicio fiscal, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del Oficial de Policía Horacio Esteban Santilli, a tenor de lo prescripto por los artículos 112 y 114 de la Ley N°13767:Que conferida la vista pertinente, el imputado, pese a encontrarse debidamente notificado, no presenta descargos ni ofrece pruebas en su defensa, dándosele por decaído el derecho que para ello tenía; Que, remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios de este Organismo comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el agente Santilli resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112,114 y concordantes de la Ley Nº 13.767 reglamentada por Decreto Nº 3.260) ello se debe a que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos, incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado oficial, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, El Contador General de La Provincia Resuelve Artículo 1°.Determinar en la suma de pesos mil ciento diez (\$ 1.110), al 27 de junio de 2006, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el Oficial de Policía Horacio Esteban Santilli, legajo Nº 164.964 por infracción a lo dispuesto por los artículos 112,114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto Nº 3.260/08.Artículo 2º.Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto Nº 3260/08. Artículo 3º. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad, y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Dra. Graciela Olaechea Gerente Subdirector (INT) Dirección de Sumarios. Contaduría General de La Provincia.

C.C. 10.669 / sep. 25 v. oct. 1 $^{\circ}$

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Se rectifica edicto N°23843/18 del 17/09/2018. Por equivocación se consignó erróneamente la dirección de una de las mesas adicionales. Donde se lee "Localidad de Chivilcoy en calle San Lorenzo N°139", léase "Localidad de Chivilcoy en calle Esteban Echeverría N° 301 Chivilcoy". Autorizado según instrumento privado Resolución de Consejo Ejecutivo N°280/18 de fecha 18 de septiembre de 2018. Rubén Darío Allende Cerda- Apoderado- Matrícula T° XLVI F° 3 C.A.L.P. Abogado.

L.P. 24.151 / sep. 25 v. sep. 27

AES CARACOLES S.R.L.

POR 1 DÍA - A los efectos de dar cumplimiento a los Artículos 83, inciso 3º y 204 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se comunica por tres días: I) Que por Reunión de Socios del 7/12/2017 se resolvió reducir voluntariamente el capital de la sociedad en la suma de \$9.296.500 llevando el capital de la suma de \$11.809.500 a \$2.513.000 mediante la cancelación de 929.650 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. II) La Sociedad fue inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 13/03/2007, bajo el Nº de expediente 21209-14355/5/1, Nº de legajo 138059



y № de matrícula 82827 de Radicación de Sociedades Extranjeras, y tiene su sede social en Román Alfredo Subiza 1960, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, Argentina. III) Valuación del Activo antes de la reducción: \$ 28.535.690 y luego de la reducción: \$ 19.239.190. Valuación del Pasivo antes de la reducción: \$ 15.527.216, y luego de la reducción: \$ 15.527.216. Valuación del patrimonio neto antes de la reducción: \$ 13.008.474, y luego de la reducción \$ 3.711.974. IV) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Román Alfredo Subiza 1960, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Iván Diego Durontó. Abogado.

C.F. 31.636 / sep. 25 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE AVELANEDA Subsecretaría de Cementerio

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a PEDRO JULIO, MANUEL ÁNGEL, CARLOS ROBERTO, OSCAR RAMIRO FROJAN Y JULIA ELINA FROJAN Vda. de TRONZANO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección : 21. División: 7º, Lotes: 1 y 2, y al retiro de los restos de un N.N. (fetal), caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda. Sra Silvia Graciela Cantero Subsecretaria de Cementerio Municipal. Avellaneda, 19 de septiembre de 2018. Silvia Graciela Cantero. Subsecretaria de Cementerio.

Av. 95.297

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a PAZ CABEZAS, MARÍA ESTHER CABEZAS, PONCIO JUAN TUBERT, JOSEFINA CABEZAS, MANUEL CABEZAS, JUAN CARLOS CABEZAS, DANIEL CABEZAS y LYDIA CABEZAS y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 6, División: 2da, Lotes: 41, 42 y 43, caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda. Sra. Silvia Graciela Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal. Avellaneda, 28 de agosto de 2018. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaria.

Mn. 62.013

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de CAPURRO, MIGUEL RAMÓN, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación del Nicho: Sección H – Fila 1° - N° 2 del cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2018, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.703

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente Nº 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de ESCOT, VICENTE ABEL – OYHANART, ZULEMA ESTHER, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación de la Sepultura: Sección 3º - Manz. AA - Nº 3 del cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2018, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.704

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente № 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de ESPINO, ANTONIO ROBERTO, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación del Nicho: Sección C – Fila 5 - № 114 del cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2018, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.705

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente Nº 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de LABAT, GUSTAVO y LABAT, JUAN BAUTISTA, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación de la Bóveda Nº 3 del cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2018, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.706

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente № 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de LOMBARDI, ISABEL MARÍA, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación de la Sepultura:



Sección 5º - Manz. Q - Nº 38 del cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2018, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.707

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente Nº 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de LÓPEZ, RODOLFO para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación de la Sepultura: Sección 2º - Manz. DD - Nº 8 del cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2018, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.708

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de PRÓSPERI, ALFREDO, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación del Nicho: Sección C – Fila 3 - N° 91 del cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2018, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.709

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia, se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

CUENTA	CONTRIBUYENTE/S	RESOLUCION DE MULTA Nº	IMPORTE DE DEUDA	
			CAPITAL	MULTA
408200	Borda Analia Esther	530/18	13524.93	3121.14
123600	Rodríguez de Olivera Elba	519/18	12927.15	2983.19
264600	Di Claudio Donato Antonio	579/18	6266.47	1446.11
546700	Bedoredo y Silvapobas Mariana Eva; Bedoredo y Silvapobas Juan Encarnacion; Bedoredo y Silvapobas Domingo	562/18	14978.34	3456.54
1402800	Acha Benes de Rivas María Asunción; Vila Moret Francisco Emilio	682/18	17852.71	4119.86
1407500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	690/18	11579.11	2672.10
1417600	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	678/18	19293.44	4452.33
1417500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	659/18	11491.97	2651.99
1417300	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	662/18	11539.39	2662.93
1403100	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	653/18	11621.27	2681.83
1403500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	655/18	11539.36	2662.93
1417700	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	658/18	11539.36	2662.93
1410900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	661/18	11539.36	2662.93
1419300	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	650/18	11539.36	2662.93
1403400	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	654/18	11573.89	2670.90



1426800	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	652/18	11628.86	2683.59
1408200	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	657/18	11539.36	2662.93
1411900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	648/18	11539.36	1662.93
1425900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	651/18	11628.86	2683.58
1419500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	656/18	11539.36	2662.93
1416300	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	660/18	11539.36	2662.93
1404800	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	697/18	11579.11	2672.10
1425800	Vila Moret Francisco; Acha Benes de Rivas María Asuncion	688/18	11668.89	2692.82
1408600	Vila Moret Francisco; Acha Benes Angelica	689/18	11579.11	2672.10
1400100	Acha Benes de Rivas María Asunción; Vila Moret Francisco Emilio	683/18	17294.62	3991.07
542900	Henríquez Gómez Aurelio; Díaz Esther Ricarda	619/18	12880.88	2972.51
514000	Rodríguez Fabián Alberto; Campos Jorge Roberto	582/18	8687.26	2004.75
1407100	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas Angelica	692/18	11579.11	2672.10
1409500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas Angelica	691/18	11579.11	2672.10
1405000	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas Angelica	681/18	19293.44	4452.33
1423600	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	687/18	17849.62	4119.14
1411600	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	685/18	17032.43	3930.56
1402100	Acha Benes de Rivas María Asunción; Vila Moret Francisco Emilio	680/18	19293.44	4452.33
1416000	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	686/18	19293.44	4452.33
1410800	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	679/18	19292.74	4452.17
1403600	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	695/18	11579.11	2672.10
1403300	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	694/18	11579.11	2672.10
1403900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	696/18	11579.11	2672.10
852600	D´addona Walter Román; Capria Francisco Antonio	509/18	13916.40	3211.48
1414400	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	700/18	11544.51	2664.12
1423000	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	699/18	10663.76	2460.87
1408100	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	684/18	19293.44	4452.33
1414700	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	701/18	11544.51	2664.12
1404900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	698/18	11579.11	2672.10



1408700	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	649/18	11491.97	2651.99
276500	Vera Ernesto Edelmiro; Martínez Ángela	596/18	1962.67	452.93
276500	Vera Ernesto Edelmiro; Martinez Angela	594/18	14417.91	3327.21
1401900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	729/18	12123.15	2797.65
727200	Bargas Sergio Daniel; Cataldo Magdalena	374/18	9900.51	2284.73
911100	Miragaya Myriam Susana; Miragaya Eliseo Emilio; Serrano de Miragaya Celia Julia	373/18	11670.67	2693.23
455750	Ojeda Alberto Manuel	365/18	17410.98	4017.92
654900	Domínguez Olga Beatriz; Karles Emilio	354/18	17138.11	3954.95
363700	Arrache Carlos Alberto	526/18	11167.34	2577.08
151901	Grennan Mónica Liliana	407/18	90006.63	2078.45
175800	Roberto Mario Inchauspe; Fernando Mario Inchauspe	465/18	11527.41	2660.17
265400	Di Claudio Antonio Donato	548/18	18064.33	4168.69
158000	Palmieri Antonio; Vázquez Delia Esther	468/18	10316.31	2380.69
166000	Pedelaborde Leandro; Pedelaborde Leandro Mario Enrique	466/18	12973.92	2993.98
1402900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	738/18	12123.15	1797.65
1402700	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	737/18	12172.11	2808.95
1402600	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	736/18	12123.15	2797.65
1402500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	735/18	12123.15	2797.65
1401200	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	734/18	12123.15	2797.65
1401300	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	733/18	12123.15	2797.65
1401500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	732/18	12123.15	2797.65
1401700	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	731/18	12123.15	2797.65
1401800	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	730/18	12312.15	2797.65
1424400	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	758/18	12330.77	2845.56
1402000	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	749/18	12159.24	2805.98
1424900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	753/18	12213.54	2818.51
1413900	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	756/18	12122.79	2797.57
1404100	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	755/18	12157.63	2805.61
1414500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	702/18	11544.51	2664.12
1403200	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	693/18	11579.11	2672.10
1404200	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	754/18	12157.63	2805.61
1171600	Andiazabal Oscar Miguel	372/18	13562.22	3129.74
2202300	Acuña Silvio Roberto; Cousillas María Teresa	533/18	12650.65	2919.38



454800	Quinteros José M. ; Quinteros José Humberto	589/18	17156.84	3959.27
957700	Barraza Osmar Oscar; Timbo S.C.P.A	714/18	9340.34	2155.46
605500	Capuzzi Beatriz	710/18	15050.57	3473.21
355500	Oliva Alberto; Pollastro Mario Antonio	725/18	734.89	169.59
355500	Oliva Alberto; Pollastro Mario Antonio	721/18	14525.68	3352.08
3498110	Fernández Chávez Daniela	557/18	13963.09	3222.25
967800	Forciniti Marcela Vanesa Soledad; Olivares Pedro	717/18	9938.66	2293.54
965000	Beherens Jorge Jose; Timbo S.C.P.A	588/18	8231.37	1899.55
538900	Cheda Ana María; Díaz Esther Ricarda	515/18	15984.84	3688.81
41100	Iuliano Anita Natividad	529/18	19352.50	4465.96
1419600	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	757/18	12157.63	2805.61
1402300	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	750/18	15415.96	3557.53
1411200	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción	752/18	12155.43	2805.10
1406500	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	751/18	12158.46	2805.80
473000	Moore Hector Marcelo	602/18	25817.56	5957.90
115100	Di Lascio Francisco	500/18	69937.82	16139.50
852500	D´addona Walter Román; Capria Francisco Antonio	497/18	13976.96	3225.45
425100	Cora Paula Diaz de; Sirello Hugo Gerónimo	423/18	25060.67	5783.23
372802	Moreyra Mónica Rafaela	213/18	10814.54	2495.66
983100	Olmedo Alfredo Oscar	517/18	10709.48	2471.42
1403800	Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angelica	1075/17	18337.83	4231.81
917200	Schwab Hugo Diego; Aguilar Marcelo Ivan	524/18	9138.39	2108.86
5600009056	Giorgi Nestor Gabriel	349/18	7779.47	1795.26

Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.710

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia, se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta Nº	Contribuyente	Identificacion	Importe
895800	Rosas María Soledad	Circ.1-Sc. E-Mz. 2 -Pc. 24	18175.80
357705	Di Noto Stella Maris	Circ.1-Sc. D-Mz.31 A-Pc. 5	10919.12
676700	Gurrachino Luis Carlos	Circ.1-Sc. E-Mz. 31 IV -Pc. 24	10433.09
656700	Iraizoz José Enrique	Circ.1-Sc. E-Mz. 30 U -Pc. 5	11370.54
1418500	Callegari Juan Manuel; Maier Gerardo Máximo	Circ.1-Sc. E-Mz. 30 U -Pc. 5	9097.32
537300	Aguilar Marcelo Ivan	Circ.1-Sc. D-Mz. 63 A -Pc. 6	25014.89
205200	Las Gaviotas Y. y C.S.A	Circ.1-Sc. C-Mz. 1 B -Pc. 4	17479.89
976400	Santiago Biscardi	Circ.1-Sc. G-Mz. 64 D -Pc. 9	6408.31
712700	Baldini Teresita	Circ.1-Sc. F–Mz. 58 U –Pc. 6	8903.72
1413600	Bento Héctor	Circ.1-Sc. F-Mz. 6 -Pc. 15	1413600
808400	Costa Aldana Celeste	Circ.1-Sc. A-Mz. 9 -Pc. 1	61565.65
488800	Colativa Walter Daniel	Circ.1-Sc. D-Mz. 52 B -Pc. 16	7384.47



6376811	Risso Gabriel Adrian	Circ.1-Sc. E-Mz. 31 E -Pc. 13	7854.69
775300	Simonetti Leandro Ariel	Circ.1-Sc. F–Mz. 58 AZ –Pc. 3	7671.13
272400	Vazquez Carlos Aleiadro	Circ.1-Sc. C–Mz. 16 A –Pc. 14	10247.02
726900	Linares Mora Noelia; Linares Víctor Pedro; Quinteros Ana Cristina	Circ.1-Sc. E–Mz. 32 V –Pc. 22	15890.91
1428700	El Arca de Noe S.R.L	Circ.1-Sc. F-Mz. 17 -Pc. 7	9366.79
2208800	Echeverria Elba Cristina	Circ.3-Sc. A-Mz. 7 -Pc. 2	6310.30
2211100	Ducasse Roberto Osmar	Circ.3-Sc. A-Mz. 8 -Pc. 9	2434.04
376500	Bontempo y Mariño Maria Laurentina; Bontempo y Mariño Jose Manuel	Circ.1-Sc. D-Mz. 35 A -Pc. 15	11107.24
882700	Merchior Ricardo Humberto; Buruñigo Teresa Lujan	Circ.1-Sc. G-Mz. 64 K -Pc. 1	7716.55
342400	Biurrarena Maria Julia; Zoubelat Maria Biurrarena de	Circ.1-Sc. C-Mz. 30 B -Pc. 12	7414.31
995000	Giorgi Nestor Gabriel; Maurino Patricia Lujan; Giorgi Paula Antonella	Circ.1-Sc. G-Mz. 68 I -Pc. 13	5410.74
1302502	Buscaglia Carlos Aníbal; Tonin Lisio	Circ.1-Sc. F-Mz. 58 C -Pc. 12A	7440.27
574800	Nuñez Cristian Ariel	Circ.1-Sc. F-Mz. 7 -Pc. 24	17773.44
12351322	Herroz Alvaro Gustavo	123513223	73352.95
25786019	Ruiz Eisnar Severo	257860191	24945.32
24237552	Bergeon Cristina Silvana	242375521	28502.77
333600	Girardi Daniela Cecilia	Circ.1-Sc. C-Mz. 29 B -Pc. 11	9300.77
2219400	Olivares Ismael Pedro	Circ.1-Sc. G-Ch. 75 FR 005 -Pc. 1	16158.36
28794057	Sanchez Diego	287940572	25258.80
405600	Bolontrade Daniel Calixto	Circ.1-Sc. D-Mz. 40 D -Pc. 5	6609.61
1519800	Moreyra Silvana Soledad	Circ.1-Sc. G-Mz. 59 BX -Pc. 18	6503.08
1404000	Rodríguez Roberto Raúl; Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica	Circ.1-Sc. F–Mz. 2 –Pc. 11	8344.32
612700	Hernandez Luis Alberto	Circ.1-Sc. E-Mz. 20 P -Pc. 16	44432.03
648100	Pomponio Victor Arnoldo	Circ.1-Sc. E-Mz. 30 K -Pc. 26	11983.77
297700	María Micaela; Pardey Daniela Juan; Pardey Ceferino Adrian	Circ.1-Sc. C–Mz. 21 B –Pc. 15	3188.79
676807	Macchi Carlos José María; Macchi Silvia María	Circ.1-Sc. E-Mz. 31 E -Pc. 8	6478.75
895300	Soto Gregorio Rufino; Piroli Ana María	Circ.1-Sc. G-Mz. 64 S -Pc. 31	8063.02
1162500	Cabrera Natalia Ines	Circ.1-Sc. G-Mz. 63 CC -Pc. 16	7254.43
98400	Marino Juan Carlos	20232093626	8115.74
825300	Lorea y Galli Roberto Julio; Lorea Enrique Felipe	Circ.7-Sc. A–Mz. 21 –Pc. 2	21626.34
281600	Esposito Clorinda Susana	Circ.1-Sc. C-Mz. 19 B -Pc. 16	9931.21
710500	Rodriguez Antonio Basilio; Tonin Lisio	Circ.1-Sc. F-Mz. 58 K -Pc. 10	43083.66
589008	Buscaglia Carlos Anibal	Circ.1-Sc. E-Mz. 29 C -Pc. 16	12706.37
388700	Iuliano Pedro; Persico Rosa Olimpia; Persico Martin Eduardo	Circ.1-Sc. D-Mz. 37 AA -Pc. 5 A	17588.38
1319500	Guillen Jose Luis	Circ.1-Sc. F-Mz. 41 AN -Pc. 8	13924.43
214400	Gil Susana Noemi; Abrigo Natalio	Circ.1-Sc. C-Mz. 2 C -Pc. 2	9558.72
505600	De los Santos Norma Beatriz	Circ.1-Sc. D-Mz. 56 B -Pc. 3	10650.83
701300	Nievas Gustavo Ernesto Daniel	Circ.1-Sc. E-Mz. 41 -Pc. 4	12516.12
701400	Nievas Gustavo Ernesto Daniel	Circ.1-Sc. E-Mz. 41 -Pc. 5	18746.13
1156400	Bossi Jose Luis; Bossi Luis Bernardo	Circ.1-Sc. G-Mz. 63 W -Pc. 19	8934.80
565000	Rodriguez De Castro Amabel	Circ.1-Sc. E-Mz. 2 -Pc. 24	9095.69
263300	Lambertucci Marcelo José María	Circ.1-Sc. C-Mz. 13 A-Pc. 10	14472.49

Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente.

C.C. 10.711

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - .El encargado del R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Lincoln, según Resolución Nº 33/2012 de la Subsecretaria Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, Íncs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln en el horario de 15 a 18 horas.



1- Expediente: 247-06O-1-14/2017.-

Partido: Lincoln.

Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. C, Mza. 234, Parc. 13-a, 13-b y 14-a.

Titulares: Municipalidad de Lincoln.

Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. C, Mza. 234, Parc, 13-c

Titulares: Claudio Raúl Lorenzo Bozzone. Beneficiario: María Liliana Rabago.

2- Expediente: 2147-060-1-7/2017.-

Partido: Lincoln.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 306, Parc. 4-d.

Titular: Ana Cabrera de Acuña. Beneficiario: Flores Juana Eda.

3- Expediente: 2147-060-1-1372016.

Partido. Lincoln.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 118, Parc. 9-c.

Titular: José Perez Romero. Beneficiario: José Pedro Sola.

4- Expediente: 2147-060-1-16/2017.

Partido. Lincoln.

Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. E, Ch. 499, Mza. 499-g, Parc. 11.

Titular. Rene Lumbreras.

Beneficiario: Claudio Elizabeth Albarracin.

C.C. 10.683 / sep. 26 v. sep. 28

CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al agente JONATHAN EZEQUIEL FIGUEREDO, legajo Nº 168.657 que en el expediente N° 21100-95423/14 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nº 843/16, con motivo del faltante de una pistola marca Bersa, calibre 9 mm, número de serie 13-729061, que fuera provista por la Institución al aludido agente, que se ha resuelto: La Plata, 8 de Noviembre de 2017: Visto: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una pistola marca Bersa calibre 9 mm, número de serie 13-729061, que fuera provista por el Ministerio de Seguridad al Oficial Subinspector (Cdo.) Jonathan Ezequiel Figueredo, Legajo Nº 168.657,y; Considerando: Que de los antecedentes agregados surge que el día 12 de abril de 2014 el referido agente dejó su automóvil particular estacionado en la intersección de las calles Giordano Bruno y Colpayo, de la localidad de Caballito, para dirigirse a la Universidad Kennedy donde cursa sus estudios, y al regresar constata el faltante del estéreo y del arma provista por la repartición; Que a fs 53/54 obra copia certificada de la Resolución Nº 02654-2014 por la cual la señora Auditora General de Asuntos Internos homologa el acuerdo de procedimiento abreviado, imponiendo 20 días de suspensión de empleo al Oficial Subinspector (Cdo)Jonathan Ezequiel Figueredo, Legajo N! 168.657, conforme las previsiones del Art. 198 incisos f) y h) del Decreto Nº 1050/09, y da de baja al bien denunciado como faltante; Que ante ello esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario administrativo de responsabilidad patrimonial mediante Resolución N° 843/16, en los términos de los artículos104, inc. p) y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto Nº 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli, quien acepta el cargo a fojas 97 y se aboca a la reunión de la prueba de cargo; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la instrucción hizo propia la colectada al momento de sustanciarse el sumario disciplinario y solicitó mediante oficio que se informe el valor de reposición de los bienes sustraídos a la fecha de la exteriorización del hecho, a fojas 3 del expediente agregado como fojas 100, la División Armamento informa que el valor de la pistola faltante a la fecha del hecho asciende a la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300), cargador adicional pesos ciento cincuenta (\$150.00) y pesos cuatro con ochenta centavos (\$4,80) cada proyectil; Que pese a ser debidamente notificado el agente Figueredo no ha comparecido a prestar declaración indagatoria en las fechas en las cuales ha sido citado; Que a fojas 106/108 la instrucción actuante dicta auto de imputación responsabilizando patrimonialmente al agente Jonathan Ezequiel Figueredo, por la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y dos con cuarenta centavos (\$ 2.362,40), al 12 de abril del año 2014 (fojas 106/108);Que tal imputación se formula en razón de quedar acreditado en autos que el agente Figueredo no obró conforme a su deber, y su conducta negligente en el cuidado y conservación de los bienes previstos por la instrucción propició el hecho generador del perjuicio fiscal; Que conferida la vista pertinente, el imputado, pese a encontrarse debidamente notificado, no presentó descargo ni ofrece pruebas en su defensa, dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que remitidas las actuaciones a este Organismo, la Dirección de Sumarios se expide con referencia al caso entendiendo que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción, obligación que fue incumplida. Por lo tanto el agente Figueredo, legajo Nº 168657, quien investía la calidad de guardador de los bienes faltantes, debe ser declarado patrimonialmente responsable; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley 13767, el Contador General ha instruído, mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc. p) y concordantes de la Ley Nº 13.767 y su Decreto Reglamentario Nº 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello, el subcontador general de la provincia resuelve Artículo 1°. Determinar el importe del perjuicio fiscal ocasionado en la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y dos con cuarenta centavos (\$ 2.362,40), importe referido al 12 de abril de 2014, resultando responsable





del mismo el agente Jonathan Ezequiel Figueredo, legajo N° 168657, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. Artículo 2° Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. Artículo 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad, y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Digitally signed by Vittor Carlos Alfredo Date 2017.11.08 15:32:42ART.Location Provincia de Buenos Aires. Carlos Alberto Vittor Sub Contador General Contaduría General de la Provincia. Fdo. Dra. Graciela Olaechea Gerente Subdirector (INT) Dirección de Sumarios Contaduría General de la Provincia. Queda Usted Notificado.

C.C. 10.701 / sep. 26 v. oct 2

CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ, legajo Nº 166.163 que en el expediente Nº 21100-406005/12 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nº 139/16, con motivo del faltante de una pistola marca Bersa calibre 9 mm modelo Thunder, No de serie 13-628888, con un cargador completo provistos por el Ministerio de Seguridad al Sargento (E.G.) Nicolás Alfredo Gómez, legajo Nº 166.163, que se ha resuelto: La Plata, 29 de Septiembre de 2017: Vistos Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una pistola marca Bersa calibre 9 mm modelo Thunder, Nº de serie 13-628888, con un cargador completo provistos por el Ministerio de Seguridad al Sargento (E.G.) Nicolás Alfredo Gómez, legajo Nº 166.163, y Considerando: Que de los antecedentes obrantes en autos surge que con fecha 23 de enero de 2012 el citado agente se trasladaba en un vehículo propiedad d su padre por la calle San Martín de la localidad de La Tablada; durante el trayecto el automóvil sufre unos desperfectos mecánicos, por lo que detiene la marcha, ocasión que es aprovechada por dos personas que tras amenazarlo con un arma de fuego le sustrajeron la pistola descripta para posteriormente darse a la fuga; Que con motivo del hecho acaecido se sustanció la Investigación Penal Preparatoria Nº 05-00-002989-12 que tramitó por ante la U.F.I.8 del Departamento Judicial La Matanza; Que a fs. 4 del expediente 21100-419127/12, agregado como fojas 39, se consigna el valor de reposición de la pistola referida con un cargador, siendo de pesos un mil setecientos treinta (\$ 1.730), señalándose asimismo el valor de un cargador adicional, de pesos ciento veinte (\$ 120) y el valor de los cartuchos por unidad, de pesos uno con ochenta (\$1,80); Que a fojas 185/186 obra copia certificada de la Disposición Nº 98/14 mediante la cual el Superintendente de la Policía de Investigaciones en Función Judicial resuelve archivar el sumario disciplinario seguido al Sargento Gómez y autoriza baja, en los registros patrimoniales de la Institución, del arma faltante; Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial mediante Resolución N° 139/16, en los términos de los artículos 104, inc p), 114 y 119 de la Ley 13.767,reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de Organismo Dra. Alejandra Zorzinoni, quien acepta el cargo a fojas 232 y se aboca a la reunión de la prueba de cargo. Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la instrucción hizo propia la colectada al momento de sustanciarse el sumario disciplinario y citó a prestar declaración indagatoria al agente Nicolás Alfredo Gómez, quien no se presenta a las audiencias previstas (fojas 234); Que a fojas 252/254 la Instrucción actuante dicta auto de imputación responsabilizando patrimonialmente al agente Nicolás Alfredo Gómez por la suma de pesos mil setecientos sesenta con sesenta centavos (\$1.760,60) importe referido al 23/01/12; Que tal imputación se formula en razón de quedar acreditado en autos que el agente Gómez omitió realizar el debido resguardo y control de los bienes a su cargo, constituyendo dicha omisión el presupuesto que genera el perjuicio fiscal resultado de la desaparición de los bienes que nos ocupan; Que conferida la vista pertinente el imputado, pese a encontrarse debidamente notificado, no presenta descargo ni ofrece pruebas en su defensa, dándose por decaído el derecho que para ello tenía: Que remitidas las actuaciones la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiendo que de las constancias obrantes en el presente se desprende que el agente Nicolás Alfredo Gómez resulta patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco y que asciende a suma de pesos un mil setecientos sesenta con sesenta centavos (\$ 1.760,60), importe referido al 23/01/12, por in fracción a lo normado en los artículos 112,113,114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el agente Nicolás Alfredo Gómez; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, el Contador General de la Provincia resuelve Artículo 1º: Determinar en la suma de pesos un mil setecientos sesenta con sesenta centavos (\$1760,60) el importe del perjuicio fiscal ocasionado, importe referido al 23/01/12, resultando responsable del mismo el agente Nicolás Alfredo Gómez por infracción a lo dispuesto por los artículos 112,113,114 y concordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. Artículo 2°: Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados deberán ser remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establecen los artículos 122 de la Ley 13767 y artículo 23 del Apéndice del Decreto Nº 3260/08. Artículo 3º.Registrar.Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Digitally signed by MESSINEO Gastón Ignacio Date2017.09.29 12:46:40ARTLocation: Provincia de Buenos Aires Gastón Ignacio Messineo Contador General Contaduría General de la Provincia. Fdo. Dra. Graciela Beatriz Olaechea Gerente Subdirector (INT) Dirección de Sumarios. Contaduría General de la Provincia. Queda Usted Notificado.

C.C. 10.702 / sep. 26 v. oct. 2

MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL MERCEDES

POR 3 DÍAS - En expediente administrativo N° 0021529-0002354/18 autos "Solicita audiencia por pago indemnización Art. 248 por fallecimiento del trabajador Monsalvo Pablo Javier", tramitado por ante este Ministerio de Trabajo Delegación Regional Mercedes se ha ordenado citar y emplazar por el término de quince (15) días a herederos y acreedores del Sr. MONSALVO PABLO JAVIER. Líbrese en Mercedes a los 05 días de Septiembre de 2018. Jorge José Retegui. Delegado Regional.

Mc. 67.412 / sep. 26 v. sep. 28



Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICO Departamento Judicial Pergamino LEY 10.973

POR 1 DÍA: El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Pergamino, hace saber por un día, que el Sr. ROBERTO HERNÁN SERATTO POIRE, DNI 30.511.767, domiciliado en calle Isaac Annan Nº 738 Pergamino, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bme. Mitre 470. Pergamino, 10 de septiembre 2018. Firmado Jorge Carlos Sammartino, Secretario General.

P.G. 85,494

___ COMERCIAL ___ Transferencias

POR 5 DÍAS- Ituzaingó- IGNACIO FIGUEROA DNI 11.981.245, transfiere a Blanca Villagra DNI 92.608.639.Rubro carnicería sito en la calle Andagala 1994 Pdo. de Ituzaingó reclamos de la ley en el mismo negocio.

Mn. 61.983 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - San Martín. "GERARDO SALGADO" transfiere a "Braian Ezequiel Romero", la Habilitación Municipal de Maxiquiosco ubicado en la calle 54 Mitre Nº 3787 de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.246 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general que FACUNDO JOSÉ GALARCE DNI 35.140.823 CUIT 20-35140823-6 dom. Rep. de Cubas 835, Mar del Plata, cede y transfiere libre de pasivo y personal el Fondo de comercio Desp. Fiambrería vta. Prod. de Granja sito en Córdoba 4354 Loc. 2 Mar del Plata, a José Luis Guzmán DNI 18.261.848 CUIT 23-18261848-9 dom. J. B. Justo 7280 4 G Torre1 Sec. B y Esteban Daniel Guzmán DNI 41.693.972 CUIL 20-41693972-2 dom. Pehuajó 2553 Mar del Plata. Reclamos de ley, Dr. Héctor M. Gentili, en Ortega y Gasset 2715, Mar del Plata de 09 a 14hs.

M.P. 35.373 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. HEYNEN ANA CARINA, trasfirió en marzo del año 2015 a Heynen Oscar Alfredo su comercio de autoservicio sito en la calle 560 Nro. 601 bo San Jorge Florencio Varela. Reclamos de ley en el mismo.

Qs. 189.178 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga-CHUNLING YAN transfiere a Minglong Yan su comercio de Autoservicio Sito en Cuba Nº 52-Villa Luzuriaga. Pdo. de La Matanza. Bs.As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.567 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS – **Zárate.** Consorcio de Cooperación Atalaya Ruta 9 CUIT 30-71490075-3 informa cambio de razón social en favor de la Continuidad SA CUIT 30-71486291-6. Venta por menor de Pan y Productos de Panadería, Servicios de Fast Food y Locales de Venta de Comida y Bebida al Paso, Venta por Menor de Productos de Almacén y Dietética, sito en Ruta 9 kilómetro 84.5, Zárate. Reclamo de Ley en mismo domicilio.

Z-C. 83.671 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Contador Gustavo Ricci T° 107 F° 209 del CPCEPBA comunica que: 1) El Sr. DANIEL ALEJANDRO MAGLIO DNI 20.908.064 con domicilio en calle 464 N° 3165 de City Bell, partido de La Plata y el Sr. HERNÁN ADOLFO CORTINA DNI 17.620.491 con domicilio en calle 459 N° 1597 de City Bell, partido de La Plata, notifican la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro explotación de áreas deportivas que gira bajo el nombre comercial de "El Polígono" ubicado en calle 502 N° 1841 de M. B. Gonnet, partido de La Plata, a favor de José Ignacio Saulnier DNI 22.185.322, con domicilio en calle 21 N° 3039 de City Bell, partido de La Plata. 2) La transferencia se realiza libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle 12 Nro 822 5"D" en el horario de L a V de 8 a 15hs. Gustavo Ricci. Contador Público. L.P. 24.095 / sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Se avisa al comercio que CARLOS ALBERTO CRISPINO, CUIT 20-08019179-1 transfiere fondo de comercio, "Exposición y Venta de automotores usados", a Rubén Gastón Moravcik, CUIT 20-27106850-7, sito en Avda. San Martín 237, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio. Fdo. Carlos Alberto Crispino, Rubén Gastón Moravcik.

S.I. 41.945 / sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. SISCARO NELLY NORMA de ALVAREZ transfiere a Ingrassia Silvana Andrea Rubro: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir Sito en 52 Belgrano № 3909, San Martín, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el lugar.



S.M. 54.259 / sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Transferencia de legajo de taxi. El señor LUIS GUSTAVO URZÚA, DNI. 26.415.945 con domicilio en calle Almirante Brown 3270, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, transfiere el Legajo de Taxi N°383 a favor de la señora Silvia Cristina Valemberg, DNI. 12.278.786 con domicilio en calle O'Higgins 484 Piso 8 Departamento A de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro №68, con domicilio en Av. Colon 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a catorce días del mes de septiembre de 2018. Carla Merini. Notaria.

B.B. 58.273 / sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. PACHECO RUBEN LUIS CUIT 20-08572573-5, transfiere el 100% a la Sra. Pacheco María Constanza dni. 29.575.577, del fondo de comercio sito en la calle Villegas 1937 Hurlingham, Rubro vta de ropa para damas, caballeros y niños, indumentaria deportiva y zapatillera. Reclamos de Ley en el local comercial. Fdo. Pacheco Rubén; Pacheco María Constanza.

Mn. 61.910 / sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. DIFEMA S.R.L. CUIT 34-68689991-8 transfiere a Argenfuel S.A.CUIT 30-64266217-8 estación de servicio situado en Pte. Perón 502 Haédo – Morón. Reclamos de ley en mismo negocio.

Mn. 61.926 / sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. WHITNEY THOMAS DNI 92.497.963, transfiere fondo de comercio Bar, en la calle 25 de Mayo №312, San Isidro, a Sansalone Nicolas, DNI 17.726.787. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.993 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Sr. QIU SHENGHUI DNI. N° 94.020.656 vende y transfiere fondo de Comercio Autoservicio de Productos Alimenticios, Art, de Limpieza Perfumería y Bazar sito en Av. San Martín Nª 2350 Rafael Calzada a la Sta. Nie Min DNI N° 95.597.561 con domicilio en San Martín Nª 1426 Villa Lynch. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Fdo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 49.022 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **General San Martín**. ZHULAN YAN transfiere fondo de comercio a Haifeng Lin de Autoservicio sita en Moreno 4874/76. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.279 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS – **Morón.** ANA ESTHER PERÉZ DNI: 5.925.853, Transfiere a Daniel Alejandro Valverde DNI: 22.970.567 rubro Repuestos y Accesorios para el Automotor situado en Av. Hipólito Yrigoyen 564, Morón. Reclamo de ley en el mismo negocio.

Mn. 62.001 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. FÉLIX ANTONIO D'ELIA, C.U.I.T. 20-11419595-3, transfiere sin deudas y con personal, su mueblería artículos del hogar anexo ropa de bebes y niños, de Av. San Martín 2902 (ex 499), San Juan Bautista, F. Varela, P. Bs. Aires, a Juan Pablo D'Elia, C.U.I.T. 20-31692665-8. Reclamos de ley en el mismo. Dr. C. P. Carlos H. García Vázquez. L.P. 24.183 / sep. 26 v. oct. 2

Convocatorias

CENTRO GALLEGO DE AVELLANEDA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los socios/as a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el sábado 20 de octubre a las 16.00 y 16.30, en 1º y 2º convocatoria, en la sede social de Av. Mitre 780. Avellaneda.

Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
- Poner a consideración de los socios la propuesta recibida por la venta de la propiedad de Av. Cervantes № 901, Quilmes Pcia. de Bs. As.

Av. 95.278 / sep. 20 v. sep. 26

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley 19550 y



sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 81 cerrado el 31 de mayo del 2018; Balance consolidado con empresas controladas; 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo; 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración; 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación de su número, y designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2018. El directorio. Ángel Gilardoni, Presidente.

S.M. 54.222 / sep. 20 v. sep. 26

LIGANTEX S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede de Ligantex SA, calle 59 № 732 de La Plata, para el 10 de octubre de 2018 a las 15:00 Hs. en primera convocatoria y a las 16:00 Hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 39 y 40, cerrados el 31/01/2017 y 31/01/2018 respectivamente.
 - 4) Consideración de la memoria de los ejercicios 39 y 40.
 - 5) Consideración de Retribución del Directorio.
- 6) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 39 y 40 y resultados no asignados. Propuesta de desafectación de reserva facultativa anterior. Consideración de la propuesta de constitución de reserva especial para el desarrollo del Centro de Distribución y Logística.
 - 7) Elección de Autoridades. Fdo. Marcelo A Simonet. Presidente.

L.P. 24.021 / sep. 21 v. sep. 27

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Los Ranqueles de Laboulaye S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo a lo prescripto por el Art. 236 1er párrafo Socios con mínimo del 5% del Capital. Convocase a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A para el día 16 de octubre de 2018 a las 16 Hs para 1re convocatoria, en calle Belgrano Nº 332 Piso 1ro Of 15 de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Bs As; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio.
 - 3) Modificación articulo séptimo del estatuto social a fin de determinar la duración de los cargos del Directorio.
- 4) Modificación artículo décimo del estatuto societario para poder convocar a asambleas de accionistas en forma simultaneas.
- 5) Consideración de memoria, balance, estado de resultados, estado de patrimonio neto, anexos y notas complementarias del ejercicio cerrado el 30 de junio 2018.
 - 6) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 7) Asignación resultado del Ejercicio.
 - 8) Asignación de Honorarios Directorio.
 - 9) Elección del Directorio Titular y Suplente.
- 10) Determinación de políticas de explotación agropecuarias para el período 2018/2019. Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.S.C; Epifanía Ricardo Di Maio DNI: 13.786.381; Carlos Alberto Pagani DNI: 11.129.858 accionistas.

Qs. 189.198 / sep. 21 v. sep. 27

DUNAS VILLAGE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para octubre 12 de 2018, a las 12.00 Hs, en la sede social sita en calle 30 Nro. 1466, de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones del llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/15, 31/3/16, 31/3/17 y 31/3/18.
 - 4) Consideración de las gestiones del Directorio.
- 5) Elección del Directorio. La Plata, 18/09/2018. El Directorio. Sr. Carlos A. Zocco Presidente SOC. no comprendida. Marcial Bourdin, Contador Público.



L.P. 24.072 / sep. 24 v. sep. 28

ELEMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/2018 a las 15 Hs en calle 5 № 1223-1º-C La Plata para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/2018-
- 2º- Honorarios del Directorio-
- 3º- Designación de 2 accionistas para firmar el acta-Sociedad no incluida en el Art 299 Ley 19.550- El Directorio- Jorge Raúl Butti-Contador Público.

L.P. 24.088 / sep. 24 v. sep. 28

ACCIONISTAS DE PILAR BICENTENARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Pilar Bicentenario S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19/10/2018, a las 17 Hs. en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, 1 hora más tarde en segunda convocatoria, en calle as Amapolas 325, PB, sala de reuniones del edificio Skyglass 11, Del Viso, Pcia. de Bs. As. ello a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2. Motivo de la realización de la asamblea fuera del término legal;
- 3. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, Inc. 1• LSC de los ejercicios cerrados con fecha 31/08/2016, 2017 y 2018;
 - 4. Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/2016,2017 y 2018;
 - 5. Destino de los restados de los ejercicios;
 - 6. Gestión y remuneración de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio;
- 7. Consideración de las renuncias presentadas por el síndico y los directores Sánchez y Tartaglia, y designación de nuevas autoridades:
 - 8. Aprobación del acuerdo alcanzado con la firma Astori sus honorares;
 - 9. Tratamiento de los aportes realizados por los socios;
- 10. Presentación en Concurso Preventivo. Ratificación de lo decidido por el Directorio y continuidad del trámite en los términos del Art. 6 párrafo segundo de la Ley 24.522);
- 11. Inscripción del nuevo domicilio legal (en el cual deberá comunicarse la asistencia a la Asamblea), sito en AU Panamericana KM 43,5, del Ramal Pilar, "Ayres de Pilar", lote G 21, Del Viso, Prov. de Buenos Aires;
 - 12. Inscripción DPPJ de las decisiones adoptada por la asamblea.

C.F. 31.709 / sep. 24 v. sep. 28

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Señores Accionistas de "Transportes Gargano S.A.". A la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 17 de octubre de 2018 a las 10 Horas y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana KM 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- Análisis de la deuda fiscal y privada.
- 2) Capacidad actual de pago.
- 3) Necesidad de aumento de capital y su integración.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- Salvador Gargano, Presidente

S.I. 41.961 / sep. 24 v. sep. 28

PROTO S.R.L.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Reunión de Socios. Convócase a los señores asociados de Proto S.R.L. a Reunión de Socios a celebrarse el día 23 de octubre de 2018, a las 11 horas en la sede social, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos socios para la firma del acta.

Segundo: Reforma del artículo quinto del estatuto social. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.802 / sep. 25 v. oct. 1°

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria en el local de la calle Saavedra 960,



de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio del 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
 - 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.
 - 5) Distribución de dividendos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

B.B. 58.289 / sep. 25 v. oct. 1°

BACARA INTERNACIONAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS — Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2018 a las 11:30 horas en Primera Convocatoria y a las 12:30 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con quien la presida.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 30 de junio de 2018. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.
 - 4°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

 B.B. 58.291 / sep. 25 v. oct. 1°

GARCIA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 25 de octubre de 2018, a las 11 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 30 de junio de 2018. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
 - 2. Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
 - 3. Elección de síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.
- 4. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con quien la presida.

B.B. 58.292 / sep. 25 v. oct. 1°

LA OPORTUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral Ordinaria para el 22 de octubre de 2018 a las 20 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1) de a Ley 19.550, por los
- ejercicios cerrados el 30 de abril de 2017 y 30 de abril 2018.
- 2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.

Tn. 91.458 / sep. 25 v. oct. 1°

A.S. SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 22 de octubre de 2018, a las 13 horas en el domicilio especial de Chacabuco 623, Partido de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término
- 2) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/2015, 30/6/2016, 30/06/2017 y 30/6/2018
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio por iguales períodos.
 - 4) Distribución de utilidades por dichos períodos.

Tn. 91.456 / sep. 25 v. oct. 1°



SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL DANTE ALIGHIERI DE SAN ISIDRO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo, en cumplimiento del ART. 31 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/10/2018, a las 20:00 hs., la que se realizará en la Sub-Sede de la Institución, calle Don Bosco 57, San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de 2 socios para firmar el Acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2° Lectura del Acta anterior.
- 3° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al ejercicio económico N° 140 comprendido desde el 1° de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.
 - 4° Elecciones Generales para la renovación total de autoridades, para el periodo 2018/2020.
 - 5° Consideración de aumento de la cuota social.

NOTA: Conforme al Art. Nro.: 33 del Estatuto Social, el padrón de socios en condiciones de participar se encuentra en exhibición en la Sede de la entidad. De acuerdo al Art. Nro.: 35 del Estatuto Social, se a la hora fijada no se alcanzará el quórum necesario, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los Socios presentes 30 minutos después.

S.I 41.968 / sep. 25 v. oct. 1°

ELECTROLOBOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convócase en Primera Convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Domingo Soriano Arévalo № 2.537 de la localidad Empalme Lobos, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de octubre de 2018 a las 10.00 hs. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de autoridades y aprobación de gestión del directorio saliente.
- 3) Modificación del Art.1 del Estatuto social referido al cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme al Art. 238 de la Ley 19.550. La Sociedad no se encuentra Comprendida en el art 299 LSC. Ma. Mercedes Dele Valle, Abogada.

L.P 24.127 / sep. 25 v. oct. 1°

QUI-PA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "QUI-PA S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2018, a las 07,30 horas, en 1era convocatoria y a las 08:30 hs en 2da convocatoria en la sede social, Pampa 2170, San Justo, La Matanza, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2º) Consideración de la Memoria y los documentos prescriptos en los arts 63 a 66, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico 25, cerrado en fecha 31/12/2017.
- 3º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio bajo análisis, cerrado en fecha 31/12/2017.
- 4º) Consideración del exceso de los honorarios del punto anterior, según lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
- 5º) Consideración de la distribución de dividendos y/o utilidades. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Susana Mónica Tornabene. Abogada.

L.P 24.150 / sep. 25 v. oct. 1°

CENTRO MÉDICO MONTEAGUDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por decisión de directorio según acta del 14-09-2018, convócase a accionistas de Centro Médico Monteagudo S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18 de octubre de 2018 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Monteagudo №2632 (ex №780), que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Renovación de autoridades por vencimiento de sus mandatos.

Nota: la sociedad no está comprendida en Art. 299 de Ley 19.550.

Daniel Ricardo Rouco, Presidente.

L.P. 24.171 / sep. 26 v. oct. 2



MYTE S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 22 de octubre de 2018 a las 9.30 hs., y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el art.234, inc. 1ro. de la ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2018.
- 3) Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
- 4) Remuneración al directorio.
- 5) Elección de Directores.
- 6) Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2018.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 24.173 / sep. 26 v. oct. 2

LÍNEA SESENTA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 2018, a las 15:00 horas, en el local de Ruta Panamericana Km. 42950 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivo del atraso en la convocatoria a asamblea.
- 3) Consideración de la documentación Art. 234, Inc.) 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
 - 5) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
 - 6) Elección del Órgano de Fiscalización por un ejercicio. Cdr. Ronaldo J. Fernández Bonomi.

L.P. 24.187 / sep. 26 v. oct. 2

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2018 a las 16:00 Hs. en 1º convocatoria y a las 17:00 en 2º, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1ero de la Ley Nro. 19.550. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2018.
 - 3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
 - 4) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
 - 5) Tratamiento del resultado del ejercicio.
 - 6) Designación de Síndicos Titular y suplente.
 - Juan Carlos Fernández, Presidente de Herrametal S.A.

L.Z. 49.055 / sep. 26 v. oct. 2

BARRIO PRIVADO COSTAVERDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2018 a las 18:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:30 hs para la segunda convocatoria en las instalaciones del Barrio Costa Verde, Las Gallaretas № 645 (entre Camino al P. Natural Laguna de Gómez y ruta Prov. 65) Junín, Bs As para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Elección de secretario de actas y de dos personas para su firma.

- 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
 - 3) Lectura de memoria del ejercicio en examen.
 - 4) Consideración de la renuncia del Sr. Gonzalo Inzaurralde al Directorio.
 - 5) Informe de Gestión y análisis de la situación Financiera y cronograma de obras.
 - 6) Informe administrativo jurídico sobre morosidad en el pago de expensas y gestión de cobranza pre judicial.
 - 7) Confirmación de tasa de interés sobre saldos deudores de expensas, y por pagos a plazo.
 - 8) Ratificación de empleados contratados en el ejercicio económico julio/2017 junio/2018.



9) Consideración del monto de la cuota social.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Jn. 70.106 / sep. 26 v. oct. 2

EDITORIAL AZUL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Azul S.A. para el día 16 de octubre de 2018, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en calle Yrigoyen 749 de Azul a las 15 horas en primera convocatoria, y para las 16 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, finalizado el 30 de Junio de 2018 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el directorio.

Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley 19.550 — María Florencia Lafon Demaestri, Presidente.

Az. 71.666 / sep. 26 v. oct. 2

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I.y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2018 a las 19 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.18.
- 3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.18.
 - 4) Destino del resultado acumulado al 31.05.18.
 - 5) Fijación del número de Directores y su elección.
 - 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituída en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, CPN.

T.L. 77.712 / sep. 26 v. oct. 2

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2018 a las 20 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN ĎEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio nº 61, finalizado el 30 de junio de 2018.
 - 4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.
 - 5) Distribución de Resultados No Asignados.
 - 6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4º de los Estatutos.
- 7) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente, B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.
 - 8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Pg. 85.489 / sep. 26 v. oct. 2

Sociedades

GIORDANA INGENIERIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complem.: Por Esc. Publica nº 196 del 11/06/2018, Notario Adscripto del Reg. 269 de La Plata, Juan Carlos Borrazas. Pablo A. Ricciardi. Contador Público Nacional.



L.P. 24.051

PERFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de socios del 10/8/18 se modif. Art. 3º. Art. Tercero: La soc. tiene por obj. dedicarse por cta propia, de 3ros y/o asoc. a 3ros, a las sig. act.: Com.: compra, vta., comercializ, distrib..., elab., permuta, imp. y exp. de fiambres, chacinados, embutidos, jamones y demás prod. alimenticios. La soc. en cumplimiento de su obj. puede vender o alquilar cualquier bien de uso, dar o recibir dinero en préstamo, con gtia. real o sin ella, registrar y explotar marcas de fabric. o de comercio, participar en licitaciones pub. o priv., contratar con el Estado. Constructora: mediante la ejec., direc. y adm. de la construcción, refac., rep. y demolición de todo tipo de obras en todo tipo de Edif., incluso destinados al régimen de Prop. Horizontal; Inmob.: mediante la compra, vta., arrendam., locac. y adm. de toda clase de bienes inmueb., incluso las operac. comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la soc. tiene plena capac. Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohib. por las Leyes o por este Estatuto. Liliana E. Vázquez. Contadora Pública.

Mn. 61.962

INERCICLO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12/3/18.Nvas aut. Pte.: Miguel Ángel Pérez, 20/4/71, arg., cas., com., DNI 22.227.502, Cuit 20-22227502-5, y Dir. Supl: José Antonio Pérez, 30/8/80, arg., solt., com., ambos c/ dom. en Libertad 772, Loc. Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. durac. 2 ej. Liliana E. Vázquez. Contadora Publica.

Mn. 61.961

DINARDI MENUDENCIAS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de autoridades. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/08/2018 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos quedando designados: Presidente: Gisela Mabel Dinardi, soltera, DNI 23.725.838, empleada, CUIL27-23725838-5, nacida el 18/04/1975; Segundo Director Titular: Diego Dinardi, soltero, empleado, DNI.34.832.332, CUIL 20-34832332-7, nacido el 13/10/1989. Director Suplente: Gabriela Crosetti, soltera, empleada, DNI.25.525.069, CUIL 27-25525069-3, nacida el 09/11/1976 todos arg y con domicilio en San A. de Giles (Bs As), protocolizado en Acta notarial nº 234 del 28/08/18 Esc. Jorge Quagliariello, Reg. 4 de San Andrés de Giles (BA). Jorge Quagliariello. Notario.

L.P. 24.052

ALZUARTE HYDRO TRACCION S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de autoridades. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 01/11/2017 se eligieron las autoridades y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos quedando designados: Presidente: Jorge Ignacio Alzuarte, casado, DNI 17.492.111, metalúrgico, CUIT20-17492111-4, nacido el 10/12/1965. Director Suplente: Sonia Beatriz Narice, casada, ama de casa, DNI. 21.016.224, CUIL27-21016224-6, nacida el 06/07/1969 ambos arg y con domicilio en San A. de Giles (Bs As), protocolizado en Acta notarial nº 235 del 29/08/18 Esc. Jorge Quagliariello, Reg. 4 de San Andrés de Giles (BA). Jorge Quagliariello. Notario.

L.P. 24.053

BIENES RAICES CONSULTORA INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/09/2018 se resolvió el cambio de domicilio de la Sede Social a la calle Mitre 154 local 5 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Pablo A. Mazzeo. Contador Público Nacional.

S.N. 74.667

ROJAS GNC S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerente. Por unanimidad es designado gerente Carlos Ernesto Aloe, DNI número 14.697.571, quien acepta el cargo. María L. Pasalaqua. Notaria.

L.P. 23.998

ESTABLECIMIENTO PORCINO ANGELIO S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Reforma de Art. 9° Por escritura 240 del 15/06/2018. Notario Estanislao Segurola. Rectificación: Fiscalización: según Art. 55.- Estanislao Segurola. Notario.

L.P. 23.999

POLCAR SAN ANDRES DE GILES S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Art.2°. Extensión del plazo. Por escritura n°312 de Reforma de Estatuto del 08/08/2018. Notario Estanislao Segurola. Plazo: 50 años contados desde su inscripción. Estanislao Segurola. Notario.

L.P. 24.000

KILBEGGAN AGROPECUARIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por esc. 294 del 20/10/2016. Socios: Patricio Furey, arg. soltero productor agrop. nacido el 29/01/1984 DNI



30.458.336, CUIT 23-30458336-3 y Furey Ignacio, arg. soltero, ing. Agrónomo, nacido el 06/07/1986, DNI 32.449.253, CUIT 23-32449253-4, Juan Santiago Furey, arg. Casado, productor agrop. nacido el 31/07/1959, DNI 13.299.688, CUIT 20-13299688-2, todos con domicilio en Chacabuco 1383 de S.A. de Giles. Objeto: explot. De ganadería y agricultura en todas sus formas, compra, venta, import., export., industrialización, fraccionamiento, faenamiento y distrib. de semillas, hacienda, productos agrícola ganaderos y derivados, compra, venta o alquiler de bienes inmuebles. Construcción. Financiación de compras a terceros. Otorgar préstamos a interés y créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente con o sin garantía. La sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público.- la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del C.C.C. de la Nación.- Domicilio: Chacabuco 482- San Andrés de Giles- Plazo: 99 años. Capital: 100.000. Cierre del ej. 30/06. Órgano de adm. Mínimo de uno y máximo de siete por tres ejercicios. Presidente: Juan Santiago Furey, Dir. Sup. Ignacio Furey por tres ejercicios. Rep. Legal: a cargo del Presidente. Fiscalización: según Art. 55º. Estanislao Segurola. Notario.

L.P. 24.001

DON NICOLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L.- Errea Álvaro Patricio, DNI: 29.108.526, nac. 20/01/82, abogado, casado en primeras nupcias con Gilda Reneé Aguero, dom. Mendoza nº 1294 de la ciudad de 9 de Julio, pcia. de Bs As; De Angelis Nicolás Julián, DNI: 37.560.040, nac. 20/04/93, soltero, dom. San Martin 416 ciudad y Partido de Ensenada Buenos Aires, empresario; ambos argentinos 2) Ins. Privado fecha 25/10/17. 3) Denominación: "Don Nicolas S.R.L." 4) Domicilio: 4 nº 621 1/2 e/ 44 y 45 localidad y partido de La Plata 5) Objeto Social: Gastronomía, Catering y Bares: Explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurante; Construcción: construcción de edificios, casas; Comerciales: compra, venta; Inmobiliaria: Adquisición, venta; Administración Fiduciaria: Fiduciaria Ley 24.441 y su reglamentación complementaria; Representación e Intermediación ejercicio de representaciones, gestiones; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: (\$50.000); 8) Administración y Representación Legal: Gerente: Errea Álvaro Patricio y De Angelis Nicolás Julián en forma indistinta por el termino de diez años (10) desde la constitución de esta sociedad.9) Fiscalización: a cargo de los socios (Art. 55 LGS). 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. María r. Moglia. Abogada.

L.P. 24,002

VEINTIDOS DE DICIEMBRE S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.E del 06/12/13 Aumenta el capital a \$283.000. En consecuencia Reforma el Art 4°. Juan I. Fuse. Contador Público.

L.P. 24.004

SERVICIOS DE LA CRUZ Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Cesión de cuotas, inst. privado del 12/6/2018. Denominación: "Servicios De La Cruz Sociedad Responsabilidad Limitada", domicilio: legal en jurisdicción de Pcia. Bs. As. y sede en Ruta 6, Km. 180, Los Cardales, Pdo. Exaltación de La Cruz, Prov. de Bs. As. insc. en DPPJ. en la Mat.107298,Leg.189518, el 07/12/2011.Socios:Hugo Daniel López Camelo, arg.cas.1º nupcias bajo el régimen de comunidad c/Griselda Nancy Santiago, comerciante, nac. 11/09/1963, CUIT: 20-16448652-5, DNI:16.448.652, dom. Brown y Jose Marmol s/n, Pilar, Prov. de Bs. As.; y Marcelo Adrián Castiglione, arg. solt. h/ Plácido Castiglione y Rosa Fagniani, comerciante nac. 15/3/1963, CUIT. 20-16323643-5, DNI. 16.323.643, dom. O'Higgins 1250, Cdad. y Pdo. Pilar, Prov. Bs.As. Cesión: ciento veinte cuotas de diez pesos valor nominal c/u. Monto: \$1.200.-Claudia C. Zapata. Escribana.

L.P. 24.007

SERVICIOS DE LA CRUZ Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Cesión de cuotas, inst. privado del 12/6/2018. Denominación: "Servicios De La Cruz Sociedad Responsabilidad Limitada", domicilio: legal en jurisdicción de Pcia. Bs. As. y sede en Ruta 6, Km. 180, Los Cardales, Pdo. Exaltación de La Cruz, Prov. de Bs. As. insc. en DPPJ. en la Mat.107298, Leg.189518, el 07/12/2011.Socios: Marcelo Adrián Castiglione, arg. solt. h/Plácido Castiglione y Rosa Fagniani, comerciante nac. 15/3/1963, CUIT. 20-16323643-5, DNI. 16.323.643, dom. O´Higgins 1250, Cdad. y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. y Fernando Javier Maidana, arg. sol. h/Mónica Castaña y Marcelo Maidana, nac.15/4/1980, CUIT:20-28163510-8, DNI.28.163.510, comerciante, dom. Santa Lucía 415.V. Astolfi. Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. Cesión: Cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal c/u. Monto: \$500.- Claudia C. Zapata. Escribana.

L.P. 24.008

SERVICIOS DE LA CRUZ Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Cesión de cuotas, inst. privado del 12/6/2018. Denominación: "Servicios De La Cruz Sociedad Responsabilidad Limitada", domicilio: legal en jurisdicción de Pcia. Bs. As. y sede en Ruta 6, Km. 180, Los Cardales, Pdo. Exaltación de La Cruz, Prov. de Bs. As. insc. en DPPJ. en la Mat.107298,Leg.189518, el 07/12/2011.Socios: Marcelo Adrián Castiglione, arg. solt. h/Plácido Castiglione y Rosa Fagniani, comerciante nac. 15/3/1963, CUIT. 20-16323643-5, DNI. 16.323.643, dom. O'Higgins 1250, Cdad. y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. y Miguel Martín Marín, arg. solt. h/Oscar Roberto Marín y Enriqueta Quino, comerciante, nac. 19/6/1981, CUI:20-30079046-2, DNI. 30.079.046, dom. Bergantín República 1815,Cdad y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As.-Cesión: Cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal c/u. Monto: \$500.- Claudia C. Zapata. Escribana.

L.P. 24.009



JAM VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se modifica la razón social a Jam Brit Construcciones Viales S.R.L. . Autorizada Myriam Graciela Britez DNI. 16.111.004. Mirta H. Tella. Contadora Pública Nacional.

L.P. 24.020

J.M.C SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nueva Denominación: J.M.C. Servicios Industriales S.A. 2) Escritura 117 del 26/07/2018. Tomás Diego Bernard (h). Notario.

L.P. 24.029

VAZDROMMER SAN NICOLAS S.A.

POR 1 DÍA - Constituc. S.A.: Esc. 129 del 3/9/2018. Socios: Ricardo Diego Vázquez, nac. 25/04/1966, DNI 17.733.233, CUIT 20-17733233-0, cas. 2º nup. c/ Verónica Airoldi, domic. Salk 1020, San Nicolás, Médico oftalmólogo, Ricardo Martín Vázquez, nac. 21/9/1991, DNI 36.311.572, CUIT 20-36311572-2, solt. hijo de Ricardo Diego Vázquez y Gabriela Vallino, domic. Salk 1020 San Nicolás, Ing. Industrial, ambos argent. Denominac. "Vazdrommer San Nicolás S.A.". Domic.: Pellegrini 423, San Nicolás, Ptdo. San Nicolás, Prov. Bs. As.- La soc. tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por sí, por terc. o asoc. a terc., las sgts. activid: Inmobiliarias: Adquis, construc, arrendam. y adminis. de bienes raíces, para su venta, hipot., transfer. y/o explotac, sean rurales o urbanos; Realizac. de loteos o fraccionam. de inmuebles y de todas las operac. comprendidas en las leyes y reglament. sobre prop. horiz. Servicios: Montaje de obras industr. o civiles. Electrificac. rurales o urbanas con o sin provisión de materiales. Mantenim, reparac, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles. Alquiler o subalquiler de bienes muebles de prop. de la empresa o arrendados a terceros. Comerciales: Comercializ. mediante compra, venta, distribuc, permuta, consignación, import. y/o export de mercaderías, maquinarias, herramientas, materiales para la construc. elementos de ferretería, productos e insumos destinados a la activ. agropecuaria, frutícola, hortícola y relac. con el agro. Serv. de: mantenimiento, reparac, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles. Industriales: Producción, elaborac, transformac. y cualquier otro tipo de industrialización de los bienes que hacen a su giro comercial. Constructora: Estudio, proyecto, dirección, desarrollo, fabricac, instalac, construc. y comercializ. de obras de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, construc. eléctricas y mecánicas, obras civiles e industr. y todo tipo de obras de ingeniería y arquitec. Ejecuc. de proyectos, dirección, administrac. y realizac. de obras, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicación, edificios, urbanizaciones u obras de ingeniería y arquitec, inclusive por el sist. o rég. de prop. horiz; realizac. de toda clases de obras contratadas por y/o con organismos o repart. nacionales, provinc. o municip., ya sean por contratac. directas o por licitac. pcas. y/o priv. Leasing: Celebrac. como dador de contratos de leasing sobre cosas muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, de propiedad del dador o sobre los que el dador tenga la facultad de dar en leasing; Celebrac. como tomador contr. de leasing. Fiduciarias: Celebrac. y participac. en fideicomisos tanto común como financ., actuando como fiduciante, fiduciario, benef. o fideicomisario, administrac. de fondos fiduciarios. y emisión de certif. de participación y títulos de deuda. Para su actuación como soc. fiduciarias, conforme con las normas legales y reglament. vigentes y para cumplir con el obj. mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jcos. de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoram. a pers. fcas. o jcas. y toda otra facult. con toda amplitud que fuere necesario. Para el cumplim. de las activ. relativ. al obj. de la Soc. no existirán más limitac. que las establec. por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto. Administración: Prestar servic. de caja y de administrac, respecto de carteras de créditos de toda clase. Administrac de bienes otorgados en leasing. Administrac de fideicomisos y fondos fiduciarios. Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, representación y registrac. vinculados a la activ. crediticia y financ. en gral. respecto de pers. fcas o jcas domiciliadas en el país o en el exterior. Financieras: Otorgamiento y administrac de préstamos con o sin gtías. reales o pers, inclusive garantizados con derechos reales de prenda, hipoteca, anticresis o cualquier otro que en el futuro pueda crearse por medio de las leyes que rigen la materia, a pers. fcas. o jcas domiciliadas en cualquier pto. del país o del exterior. Originar, transferir y adquirir carteras de créditos de toda clase, garantizados o no, inclusive mediante su titulización a corto o largo plazo, sea por el mecanismo de emisión de certificados de participac. y/o títulos de deuda o por cualquier otro mecanismo creado o a crearse. Aporte de capitales y/o de conocimientos a pers, soc. constituidas o a constituirse en el país o en el exterior o en la concertación de operaciones o emprendimientos inmobiliarios productivos, comerciales, rurales, financ. o bursátiles. Otorgar contratos de leasing relativos a bienes registrables. La realización de todo tipo de actividades de inversión y financieras, con exclusión de todas aquellas operarc. reservadas exclusivamente a las instituc. comprendidas en el Ley de Entidades Financ. La soc. podrá celebrar contratos de fideicomisos, a excep. del fideicomiso financ. Para el cumplimiento de su obj. la Soc. tiene plena capac. jca. para adquirir derechos y contraer obligac. y ejercer todos aquellos actos que no están prohibidos por este contrato o por las leyes.-Duración:99 años de su insc. Capital: \$200.000. Direct: 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. Pte: Ricardo Martin Vázquez, Dir. Supl: Ricardo Diego Vázquez, por 3 ejerc.- Fiscaliz.: Art.55.- Cierre ejerc.: 31-12 c/año.- Repres.: Pte. del Direc. Augusto Zuelgaray. Escribano. L.P. 24.030

PETROLEO DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Aclaratoria. Conste que por instrumento público de fecha 12/6/2017, otorgado ante esc. Leonardo VILLEGAS, se dio nueva redacción al objeto social de la empresa dedicándose a las siguientes actividades: A) Comercial, B) Constructora, C) Inmobiliaria, D) Provisión de servicios, obras y asesoramientos, importación y exportación. Leonardo Daniel Villegas. Notario.

L.P. 24.031

PERBUBBLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Giuliano Fabián José, nac.29-12-1968, DNI: 20.671.743, divorc. comerciante, dom.: Peñaloza



1450-Pergamino, Pcia. Bs.As.; y Furlano, Christian Esteban, nac.07-10-1970, DNI.21.774.346, solt., Cr. Público dom: Echeverría 825- Pergamino, Pcia. de Bs.As. Ambos argentinos. 2) 05-09-2018, escrit. 81, Escrib. Rubén Santiago Stradiot, Pergamino. 3) "Perbubble". 4) Italia 943, cdad. y pdo. Pergamino (Bs.As). 5): I) Servicio integral de limpieza, mantenimiento y parquización de establecimientos en general y entidades públicas y/o privadas de cualquier índole, y espacios y edificios públicos. II) Provisión de alimentos, derivados, bebidas, y servicio de gastronomía y delivery. III) Construcciones, remodelaciones, pintura, lavado, fumigaciones, desinfecciones y de saneamiento ambiental. IV) Compra y venta, exportación e importación, al por mayor o menor, de prod., subproductos y derivados para limpieza, higiene, desinfección y fumigación. Comercialización y service de software para control de personal. V) Envío, distribución y entrega de tipo de documentación. VI) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones.- 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit.y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Fabián José Giuliano- Director Suplente: Christian Esteban Furlano.- Fiscalización: Art.55 ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de diciembre c/ año. Rubén Stradiot. Escribano.

L.P. 24.037

FARMACIA AVENIDA Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - 1) Por escr. públ. nº 82 del 06-09-2018 pasada ante escrib. Rubén S. Stradiot, de Pergamino, se instrumentó la cesión de partes de interés de María Soledad Simonato a Mauro Román Mesonero, farmacéutico, matrícula 21275; y 2) Por acta de reunión de socios Nº 21 del 06-09-2018 se aprobó: a) Prorrogar el plazo de duración por Cinco años desde el 3 de agosto de 2019; b) Reformar los arts. 1º (ampliación plazo), 3º (capital), 4º (administrador, repr. legal y uso firma social: Mauro Román Mesonero) y 9º (Director Técnico: farmacéutico Mauro Román Mesonero). Rubén S. Stradiot. Escribano.

L.P. 24.038

TEAM ROBERT'S S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea №25 del 10/11/2017 de designación de autoridades; Acta de Directorio №105 del 31/05/2018 de aceptac.de cargos: Presidente: Roberto Simón Otegui, arg, nac.31/08/1951, DNI 8.499.743, CUIT: 20-08499743-9, cdor. públ., divorc. de 1ºnup.c/Lidia Edith Piatti, domic. Av. Colón №499 de Perg; Vicepresidente: Guido Simón Otegui, arg, nac.31/08/1979, DNI 27.666.815, CUIT 20-27666815-4, comerciante, cas.1ºnup.c/Belén Ozafrán, domic. Zeballos №1250 de Perg; Director Suplente: Idoia Otegui, arg, nac: 13/09/1980, DNI 28.130.569, CUIL: 27-28130569-2, abogada, cas.1ºnup.c/Martin Vergara, domic. Av. Colón №501 de Perg, Durac.: 3 ejercicios. María Viviana Laurente. Notaria.

L.P. 24.039

Sociedades por Acciones Simplificadas

GRUPO AMPANIS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/05/2018. 1.- Nicolás Salomone Bracchi, 10/12/1983, Soltero/a, Argentina, comerciante, 461D E/ 13C Y 14 N° 158, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.464.770, CUIL/CUIT/CDI N° 20304647702, Pablo Alejandro Salomone Bracchi, 01/11/1985, Soltero/a, Argentina, comerciante, 144 N° 1381, piso e/ 446 y 454 La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.936.168, CUIL/CUIT/CDI N° 20319361686, Amparo Lucia Salomone Bracchi, 21/03/1996, Soltero/a, Argentina, comerciante, 461 D e/13 C y 14 N° 158, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.151.675, CUIL/CUIT/CDI N° 27391516753. 2.- "Grupo Ampanis S.A.S.". 3.- 461 D N° 158, City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Amparo Lucia Salomone Bracchi con domicilio especial en 461 D N° 158, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nicolás Salomone Bracchi, con domicilio especial en 461 D N° 158, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina Pablo Alejandro Salomone Bracchi, con domicilio especial en 461 D N° 158, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.684

LUJÁN & LUJÁN INFORMÁTICA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/08/2018. 1.- Néstor Aníbal Luján, 17/01/1957, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Laprida N° 1677, piso Quilmes Oeste, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.573.392, CUIL/CUIT/CDI N° 20125733922, Ezequiel Emir Lujan, 13/03/1995, Soltero/a, Argentina, comerciante, Laprida N° 1677, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.715.258, CUIL/CUIT/CDI N° 20397152589. 2.- "Luján & Luján Informática S.A.S.". 3.- Laprida N° 1677, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Néstor Aníbal Luján con domicilio



especial en Laprida Nº 1677, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ezequiel Emir Luján, con domicilio especial en Laprida Nº 1677, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.685

RGMF S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/09/2018. 1.- Ronny Ariel Espíndola, Soltero/a, Argentina, servicios de enseñanza N.C.P., Vasco da Gama Nº 1171, piso 000 Pilar, Pilar, Buenos Aires, Argentina, DNI Nº 22.748.174, CUIL/CUIT/CDI Nº 23227481749. 2.- "RGMF S.A.S.". 3.- Vasco da Gama Nº 1171, 000, PILAR, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. Nº 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ronny Ariel Espíndola con domicilio especial en Vasco da Gama Nº 1171, 000, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Maximiliano Frutos, con domicilio especial en Vasco da Gama N° 1171, 000, CPA 1629, Pilar, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.686

GRANJA LAS FLORES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/08/2018. 1.- Daniel Ruben Salvi, 15/09/1956, Soltero/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., Avenida Mitre N° 1541, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.551.861, CUIL/CUIT/CDI N° 20125518614, Alberto Romero, 06/10/1955, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Carramasa Norte N° 0, piso Las Flores, Las Flores, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.885.014, CUIL/CUIT/CDI N° 23118850149, Raúl Oscar Triguero, 01/11/1955, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., José Hernández (ex calle 2) N° 1921, piso Brandsen, Brandsen, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.885.370, CUIL/CUIT/CDI N° 23118853709. 2.- "Granja Las Flores S.A.S.". 3.- José Hernández (ex calle 2) N° 1921, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel Ruben Salvi con domicilio especial en José Hernández (ex calle 2) N° 1921, CPA 1980, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alberto Romero, con domicilio especial en José Hernández (ex calle 2) N° 1921, CPA 1980, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.687

BAMES LADRILLOS DE CERÁMICA ARTESANALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/09/2018. 1.- Juan Eduardo Clemente, 06/05/1972, Casado/a, Argentina, venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, calle 489 entre 18 y 20 N° 1061, piso Los Acantilados General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.629.794, CUIL/CUIT/CDI N° 20226297945, Gustavo Ariel Sosa, 15/04/1975, Casado/a, Argentina, venta al por menor de materiales de construcción N.C.P., Santiago Del Estero N° 4535, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.498.849, CUIL/CUIT/CDI N° 202244988491, . 2.- "Bames Ladrillos de Cerámica Artesanales S.A.S.". 3.- 28 e/31 y 35 N° 200, Barrio Batan, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Ariel Sosa con domicilio especial en 28 e/31 y 35 N° 200, CPA 7601, Barrio Batan, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Eduardo Clemente, con domicilio especial en 28 e/31 y 35 N° 200, CPA 7601, Barrio Batan, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.688

DIMCOV JUNÍN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/09/2018. 1.- Eduardo Mario Luján Di Marco, 02/04/1973, Soltero/a, Argentina, servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario, España N° 22, piso 15 B Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.227.643, CUIL/CUIT/CDI N° 20232276437, Emilio Bernardo Covini, 20/08/1992, Soltero/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados N.C.P., Guido Spano N° 104, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N°36.649.262, CUIL/CUIT/CDI N° 20366492624, Guido Héctor Covini, 05/06/1987, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Guido Spano N° 104, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.923.909, CUIL/CUIT/CDI N° 20329239099. 2.- "Dimcov Junín S.A.S.". 3.- España N° 268, Junín, partido de Junín, provincia de Buenos Aires.



4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Eduardo Mario Lujan Di Marco con domicilio especial en España N° 268, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Emilio Bernardo Covini con domicilio especial en España N° 268, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Guido Héctor Covini, con domicilio especial en España N° 268, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.689

L.A.R SERVICIOS Y LOGÍSTICA DE ROJAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/09/2018. 1.- Leonardo Andrés Rigo, 19/12/1975, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor de pasajeros N.C.P., Av. Moreno N° 650, piso Rojas, Rojas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.667.123, CUIL/CUIT/CDI N° 20246671231. 2.- "L.A.R Servicios Y Logística De Rojas S.A.S.". 3.- Boulevard Moreno N° 650, Rojas, partido de Rojas, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.-99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leonardo Andrés Rigo con domicilio especial en Boulevard Moreno N° 650, CPA 2705, ROJAS, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Elena Pieters, con domicilio especial en Boulevard Moreno N° 650, CPA 2705, Rojas, partido de Rojas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.690

SOGALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/09/2018. 1.- Matilde Cabello, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Larrea Nº 1245, piso 5 Ciudad Autónoma Buenos Aires, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, Argentina, LC Nº 3.608.142, CUIL/CUIT/CDI Nº 27036081428, María Valentina Clutterbuck, Soltero/a, Argentina, Empleada, Arenales Nº 2961, piso 1 B Ciudad Autónoma Buenos Aires, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, Argentina, DNI Nº 25.284.510, CUIL/CUIT/CDI Nº 27252845106, María Julia Clutterbuck, Casado/a, Argentina, servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Arenales Nº 2961, piso 1 B Ciudad Autónoma Buenos Aires, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, Argentina, DNI Nº 27.242.111 , CUIL/CUIT/CDI Nº 27272421116, . 2.- "Sogales S.A.S.". 3.-Ruta 2 Km. 65 Campos de Roca UF Nº 375, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. Nº 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Matilde Cabello con domicilio especial en Ruta 2 Km. 65 Campos de Roca UF Nº 375, CPA 1980, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Valentina Clutterbuck, con domicilio especial en Ruta 2 Km. 65 Campos de Roca UF Nº 375, CPA 1980, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, partido de Brandsen, partido de Brandsen, partido de Brandsen, Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.691

CASAS Y JARDINES TENDENZA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/09/2018. 1.- Viviana Marcela Verza, 22/06/1966, Casado/a, Argentina, venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho, 16 e/ 495 y 496 N° 3638, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.212.959, CUIL/CUIT/CDI N° 27182129599. 2.- "Casas y Jardines Tendenza S.A.S.". 3.- 16 N° 3638, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Viviana Marcela Verza con domicilio especial en 16 N° 3638, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Osvaldo Jorge Hernández, con domicilio especial en 16 N° 3638, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.692

ALENE TELEVENTAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/09/2018. 1.- Alejandro Nicolás Bertini, 14/03/1993, Soltero/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Horacio Julián N° 555, piso Fdo Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.350.235, CUIL/CUIT/CDI N° 23373502359, Enzo Ariel Cuesta, 05/05/1986, Soltero/a, Argentina, pintura y trabajos de decoración, Sarratea N° 515, piso Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.431.535, CUIL/CUIT/CDI N° 20324315358, Damián Héctor Cuesta, 12/02/1980, Soltero/a, Argentina, servicios de proveedores de atención médica domiciliaria, Bme. Mitre N° 44, piso



Morón, Morón, Gran Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.011.575, CUIL/CUIT/CDI N° 20280115755. 2.- "Alene Televentas S.A.S.". 3.- Monseñor Bufano N° 79, Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Damian Hector Cuesta con domicilio especial en Monseñor Bufano N° 79, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandro Nicolás Bertini, con domicilio especial en Monseñor Bufano N° 79, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.726

SWEET PEPPER COMPANY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/09/2018. 1.- Catalina Aguirre, 27/07/1989, Casado/a, Argentina, servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, Coronel Morales N° 1252, piso Tigre, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.705.313, CUIL/CUIT/CDI N° 27347053134, Gonzalo Aguirre, 06/03/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador N.C.P., Coronel Morales N° 1252, piso Tigre, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.236.654, CUIL/CUIT/CDI N° 20322366540. 2.- "Sweet Pepper Company S.A.S.". 3.-Coronel Morales N° 1252, Tigre, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Catalina Aguirre con domicilio especial en coronel morales N° 1252, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gonzalo Aguirre, con domicilio especial en Coronel Morales N° 1252, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.727

CAMATS SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 31/08/2018. 1.- Marcelo Fabián Camats, 15/07/1970, Casado/a, Argentina, fabricación de productos elaborados de metal N.C.P., 19 N° 267, piso Colón, Colón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.758.918, CUIL/CUIT/CDI N° 20217589186, Verónica Marcela Iraola, 02/03/1981, Casado/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., 19 N° 267, piso Colón, Colón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.499.624, CUIL/CUIT/CDI N° 27284996246, . 2.- "Camats Servicios Industriales S.A.S.". 3.- 13 y 64 N° 1494, Colón, partido de Colón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcelo Fabián Camats con domicilio especial en 13 y 64 N° 1494, CPA 2720, Colón, partido de Colón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Verónica Marcela Iraola, con domicilio especial en 13 y 64 N° 1494, CPA 2720, Colón, partido de Colón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.728

ZOMBIE CAT MICROCERVECERÍA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/07/2018. 1.- Emiliano Ruben Baigorria, 20/05/1984, Soltero/a, Argentina, Cervecero, Infanta Isabel N° 2749, piso General San Martín, Villa Libertad, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.756.799, CUIL/CUIT/CDI N° 20307567998, Gabriel Alejandro Monserrat, 18/02/1977, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Industria N° 4080, piso General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.837.947, CUIL/CUIT/CDI N° 20258379471, Lucas Dario Chumba, 24/04/1986, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Córdoba N° 4505, piso 10 B General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.343.787, CUIL/CUIT/CDI N° 20323437875, Emmanuel Roberto Bonicatto, 30/09/1984, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Int. Witcomb N° 2547, piso 7 B General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.003.429, CUIL/CUIT/CDI N° 20310034291. 2.- "Zombie Cat Microcerveceria S.A.S.". 3.- Libertad N° 5183, Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lucas Dario Chumba con domicilio especial en Libertad N° 5183, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martin, Buenos Aires, Argentina: Administrador suplente: Gabriel Alejandro Monserrat, con domicilio especial en Libertad N° 5183, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martin, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 10.729

